Viérnes 28 de Setiembre de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII — Número 2459

DIARIO DE LA MAÑANA

Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143

Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN

Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche

Corresponsales en Paris para suscriciones, anuncios, correspondencias y reclamos: Mrs. Poustoly, Serre y C., 8 Faub. Poissoniere

Agente de dichos señores en Buenos Aires: Mr. J. A. Bernheim, Tacuarí 99.

EL DEMÓCRATA

BIBLIOTECA Bs As

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA

REPÚBLICA ARGENTINA

Capital	[illegible]
Campaña y Provincias	[illegible]
Un ejemplar suelto	[illegible]
» » atrasado	[illegible]

FUERA DE LA REPÚBLICA

Montevideo	[illegible]
Paraguay	[illegible]
Pacifico	[illegible]
Brasil	[illegible]
Europa y Norte América	[illegible]

Administracion: Perú 143.

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143

Director propietario: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ

TIENE EDITOR RESPONSABLE

LA ESCUELA

SIN LA RELIGION DE MI MUJER

CAPÍTULO I

La educacion sin ley y la escuela sin religion

El doctor Avellaneda ha creido deber dar al público en un folleto las razones que el Senador escusó esponer en el debate parlamentario, por no ser necesario tener razon, cuando se han contado bien los votos de antemano.

Las escuelas no han recibido lo que necesitaban, que es una ley y una autoridad directiva; pero el panfleto dá la calificacion de "Escuelas sin religion" á unas escuelas imaginarias.

Fortuna es que las haya así calificado, alegando de nulidad de todo lo obrado por la Cámara y por el Senado.

Pobre país donde, "con la medida de la elevacion que alcanza entre nosotros el nivel de las deliberaciones públicas, donde se oyen voces altísimas ascender hasta la elocuencia," para no arribar á nada, dos Ministerios, dos órdenes de decretos, dos períodos legislativos y dos Cámaras del actual Congreso, no han podido remendar una ley de educacion, acabando por enredarse y encerrarse cada Cámara en situaciones mezquinas y solo posibles entre niños porfiados! Dos Cámaras disputándose la primogenitura!

Un Padre Conscripto, terciándose el manteo del escolástico, ó arremangándose la toga del Senador, desciende lleno de suficiencia las escalas del Capitólio, ¿para ofrecer un nuevo camino á su país y al decoro parlamentario?—No—para ostentar como trofeo de su triunfo, la Escuela *sin Religion*, á guisa de el escalpo que el indio enseña para probar su victoria sobre las caras pálidas!

Pero con religion ó sin ella, debió mostrarnos una ley, y no un epiteto injurioso que á muchos ofende (y que á mí me alcanza porque lo recojo), y á nadie satisface, por no ser verdad, no habiendo calificativo sin sustancia. No hay ley, luego el epíteto "sin religion", es una hoja desprendida del árbol de la oratoria que nada produjo en el debate, y sale á la calle á darse tumbos siguiendo el soplo del zefirillo.

El que esto escribe se propone abrir opinion sobre tan triste debate, ya que durante la discusion no leyó siquiera los proyectos. Tuvo una vez el encargo legal afecto á un título de capacidad profesional, de presentar al Congreso un proyecto de ley de Educacion. No dándole tiempo para espedirse, tres proyectos en lugar del suyo han presentado los que se dan prisa, y el único resultado ha sido deshonrar la ciencia, inutilizar el Parlamento, alborotar las mujeres con frases huecas, y mostrar la guerra civil ó la anarquia en perspectiva. Y todavia uno de los paladines desciende á la arena, *quærens quem devoret*, esclamando: ¿quién quiere habérselas conmigo?... quién se declara el sostenedor de la Escuela sin Religion?

Yo, mi honorable Senador, con tal que me permita completar su pensamiento: "la escuela sin la religion de mi mujer...la mia, ó la de cualquier otro..."

Si no acepta así el debate, acéptolo yo, como lo proponen, La Escuela sin Religion, puesto que no acertando á hacer leyes, podemos hacer silojismos hueros.

Cuando he leido algunos capítulos de aquel opúsculo con caireles, he creido sin el brillo de los ornatos, reconocerme á mí mismo en el debate.

El mantenedor de la escuela religiosa ha escrito bellísimas cosas; pero habia llegado á la edad de cincuenta años sin haber estampado antes de ahora, de su puño y letra, la frase de Jesús, con que hoy se presenta armado:" *Dejad que los niños se acerquen á mí*".

Reclamo mi propiedad! Era aquella frase y es el emblema de mi enseñanza. Cuarenta veces la repetí en cuarenta años de enseñar, y escribii enseñando! Sobre lo mas alto del escritorio donde confio al papel estas palabras, se levanta el bellísimo grabado de Henry L. Cenne de aquella grande escena, que por el marco con la corona de espinas que lo rodea, se muestra que es el Dios Penate que he traido á mi hogar de largos viajes, con la advocacion del Evangelio que cuadra á mis instintos.

El grabado que hacia el par representaba la parábola de los lirios de los campos, á quienes Dios viste sin que ellos se afanen trabajando y lo devolví en silencio.

Sobre mi mesa está en yeso el boceto del grupo que corona la escuela de Chivilcoy, el *Sinirte parvulos*, que sujerí al escultor.

¿No los habrá visto en mi bufete? Pues en casas de los que votaron la ley no los vi yo tampoco, aunque haya visto *sacrecœurs* de esmalte y oropel colorado de hechura de monjas.

No! no me quiten á mi mi adoracion, mi abogado á la hora de la muerte, mi maestro para revestir frases de oratoria.

Cuando me aflijen las punzadas terribles que sufro por la educacion de los párvulos, si levanto los ojos encuentro á estos mis Lares que me consuelan. En vano dirian los que han votado y destruido la ley, que les dejen acercar á los niños, si no son sus propios monuelos.

Yo he pasado mis horas de trabajo, estudiando en los pequeñitos el albor de la inteligencia para hacer silabarios. A dos indiecitos he enseñado á leer en Buenos Aires por motivo de estudio; de uno de ellos le consta al Concejo de Educacion; á un mucamo gallego que es hoy empleado de aduana, le enseñó á leer el Presidente de la República.

No cuento milagros, sinó que viví siempre rodeado de pequeñuelos, por amor á la cultura del espíritu.

Menos permitiria preguntar como argumento: *Habrá cesado de sonar en las alturas del mundo la voz de Jesús?* Si á mí se aplicara la cruel ironía sería un sacrilegio. ¿Hízola resonar alguna vez aqui abajo en la escuela clerical alguno? ¿Hizo brillar su luz retórica alguno, ante los ojos del cristiano?

Yo di á las escuelas de esta parte de América hace cuarenta años, y continúan dos Repúblicas, y las madres de seis millones de hombres despertando en sus hijitos, la *conciencia de un niño*, con un libro que contiene ademas la doctrina católica y los rezos, mientras que la *Vida de Jesu-Cristo*, que lleva tambien mi nombre, reconcentrado y esplica los Evangelios, y es la primera y acaso la única nocion que millones de cristianos han alcanzado en cuarenta años. Y que ahora venga un retórico á confundirme con la escuela religiosa? Esos embustes son buenos para polemistas á lo Veuillot, los asesinos del vitriolo.

Cantan himnos en las escuelas norte-americanas, y se nos dá esta por enseñanza religiosa; ¿y en nada se tienen mis decretos para que se rezase la oracion dominical en las escuelas?

Cita á Wickersham para confundirnos y olvida que yo lo mandé traducir por el hablista don Clodomiro Quiroga, precisamente para popularizar esas nociones. De manera que se apoderan de todo mi trabajo de medio siglo, y desnudándome ante el público enseñan al Noé ébrio, llamándole: el de la "Escuela sin religion"? Señalado al ódio de las *ciento once mil* mujeres, ante las cuales soy delatado por impío, estoy acaso libre de que me niegue mañana la sepultura el cura del Cementerio? Yo tomaré mis precauciones testamentarias para que, si la cremacion no se practica, se lleve mi cadáver á Chile, donde no hay mujer ni hombre de cincuenta años que no haya aprehendido á léer en el *método* de Sarmiento, adquirido los rudimentos de su créencia religiosa en la *conciencia de un niño* por Sarmiento y échose cristiana leyendo la *Vida y doctrina de Jesús* por Sarmiento. Tambien á mí me ha de ser permitido decir: *raza de víboras!*... Jesús, Escipion y Rivadavia lo han dicho antes que yo por la misma causa.

No es inocente la cita de la exacracion suprema: "*Ay de aquel que escandalizara á uno de estos pequeñuelos!*" ¿Ignoran las damas de la peticion, quién es el que escandaliza á las Escuelas? Veuillot proclama su nombre en todas sus letras, y con la oracion callejera del orador senatorial, va á las Provincias y sacristías en hoja separada el nombre de aquel á quien *mas le valiera haberse hundido con una piedra en el cuello, en los abismos del mar*, que sostener la escuela sin religion.

Y véase lo que son las cosas humanas.

Preferimos el proyecto del Senado porque endereza un entuerto de tramitacion y está mas conforme con sus antecedentes, que son el decreto del 28 de Enero, aprobando y corrijiendo la ley de la Provincia en su organismo. Quédanle defectos, pero pueden subsanarse.

"*Deja á Crito*", donde yo lo puse hace cuarenta años, en las escuelas de Chile, veinte y cinco en las de Buenos Aires, y quince en las de San Juan, donde no lo encontré, estrañando mucho Obispos y Curas que los llamase á bendecir las Escuelas que fundaba y pedirles que enseñasen en ellas la palabra divina. Eso es profano, contestaban Obispos y Curas.

Ahora tenemos que la Escuela Comun que en comun pagan los padres de familia, es de Jesús y no César.

César es aquí el pueblo, el *pater familias*, el ciudadano.

Admond About fué enviado á Italia por Luis Napoleon para estudiar el espíritu público.

Un adolescente hacia remontar pesadamente su veturino las faldas del Monte Gandolfo y acompañaba con una andanada de blasfemias el látigo que hacia jugar sobre la cabeza y ojos del fatigado caballo. "Bárbaro! exclamó el francés, ¿que no creeis en Dios?"... El cochero mirándolo sorprendido, le pregunta á su vez:—¿Y vd. cree?... Si hay uno, debe ser algun fraile como estos!" señalando á Roma y volviendo de nuevo á su cruel tarea

¿Es este el Jesús que reclaman las escuelas?

Al menos así lo entiende el pueblo italiano, por la práctica de Nápoles, donde pocos en mil leian hasta ahora poco, cuando *Jesús* estaba encargado de enseñar á leer! Ni el bendito sabian.

D. F. SARMIENTO.

COMISARIA DE INMIGRACION

DENUNCIA GRAVE

ABUSOS ESCANDALOSOS

El Gefe de esta reparticion nacional, señor Samuel Navarro, debe tener *cáscara de fierro* ó ser un protejido *enragé* de autoridades superiores que le toleran sus innumerables irregularidades en el desempeño de sus funciones, pues los muchos malos procederes que le hemos apuntado desde hace un par de meses, con motivo del sumario que se sigue por órden del Ministro del Interior, sumario que, como lo hemos hecho constar, fué encarpetado por el señor Navarro, por estar él complicado en las denuncias que se han hecho, debian haber originado su suspension ó destitucion del puesto que ocupa.

Oportunamente hicimos notar que en el Reglamento de la Comisaria General de Inmigracion se habian suprimido, al hacer la reimpresion del libro que contiene la ley general referente á esa reparticion, dos párrafos.

Esa supresion importa dar atribuciones ilimitadas y prohibidas por la ley al Visitador de desembarcos.

¿Qué móviles guiaban al señor Navarro al hacer tal supresion en el Reglamento?

Leyéndose los párrafos suprimidos, se obtiene la respuesta.

Hé aquí lo segregado del artículo 4°:

«Eceptúase el vaporcito de la agencia que podrá atracar al vaporcito de desembarco, pero de las personas que conduzca, solo podrá subir abordo del vapor conductor de inmigrantes el Agente del vapor ó su representante acompañando al Visitador del desembarco.

«En el caso que un buque ó vapor haya sufrido cuarentena ó retardo en el viaje, las operaciones de carga y descarga podrán empezar inmediatamente de bajarse la bandera de sanidad, no pudiendo atracar otras embarcaciones que las ocupadas en ello, hasta que no se baje la bandera de Inmigracion.»

Podríamos entrar á hacer los comentarios á que se presta la supresion de estos párrafos en lo referente á las irregularidades arbitrarias que se puedan llevar á cabo al amparo de esa notable falta del Comisario General; pero no lo hacemos para concretarnos á demostrar que el señor Navarro hace lo que se le antoja consultando sus conveniencias y no lo que le impone el cumplimiento de sus deberes en el cargo que tan mal desempeña.

No podrá escusarse el Comisario diciendo que la falta ha sido involuntaria y que por no haberse apercibido de ella no la ha corregido.

En este, como en todos los asuntos que trata EL DEMÓCRATA, constata sus afirmaciones con hechos prácticos; sus argumentos son siempre contundentes por que estan basados en testimonios legítimos, en documentos que son la espresion genuina de la verdad.

Vamos á probar una vez mas con documentos oficiales, que el señor Navarro abusa de una manera censurable y digna de un castigo ejemplar de la buena voluntad de sus superiores hácia él.

Con fecha 30 de Abril del corriente año el Presidente del Departamento Nacional de Higiene pasó al Ministro del Interior la nota siguiente:

Buenos Aires, Abril 30 de 1883.

A S. E. el Ministro del Interior.

Con motivo de una infraccion al Reglamento para el desembarco de inmigrantes, de fecha 4 de Marzo de 1880—he tenido oportunidad de conocer un hecho de bastante gravedad que no trepido en llevarlo á conocimiento de V. E.

El reglamento á que me refiero, dictado en acuerdo general de Ministros, ha sido publicado en dos ediciones, una que lleva fecha de 1881 y otra que no lleva fecha, pero que es anterior á esa, pues el ejemplar que adjunto existe en este Departamento desde mucho antes. La edicion de 1881 es precedida por la Ley de Inmigracion, y la otra es solo del acuerdo, traducido al italiano, francés, inglés y aleman. Ambas ediciones son oficiales, pues han sido obtenidas en la Comisaria de Inmigracion.

Confrontando estas ediciones con el motivo indicado, he comprobado que el artículo de ese Reglamento, segun la edicion de 1881, es completamente distinta al de la otra de fecha ignorada. Existen en esta última dos párrafos que no existen en la primera y que establecen escepciones á lo dispuesto en la primera parte del artículo.

Como el hecho me parece de suma gravedad acompaño á V. E. las dos ediciones á que me refiero, para que adopte la resolucion que estime mas conveniente.

Con este motivo tengo el honor de saludar á V. E.

Firmado—

Pedro A. Pardo.
J. Torino.
Secretario.

Ministerio del Interior
Mayo 2 de 1883.

Informe la Comisaria General de Inmigracion con recomendacion de pronto despacho.

F. Pinedo.

Mesa de Entradas, Mayo 8 1883.
Letra M. núm. 105.

Como se ve, en Mayo 2 el Ministro del Interior pide el informe con recomendacion de *pronto despacho*. El 8 del mismo tiene entrada en la Comisaria.

Despues de esa fecha hasta el presente, la nota no ha sido informada y yace *encarpetada* en poder del Comisario.

¿Por qué no ha cumplido con lo ordenado por el Ministro del Interior el señor Navarro?

Le ha faltado tiempo?

Francamente, esto es indigno de un hombre que se aprecia y de una persona que está al frente de una reparticion tan importante como lo es la Comisaria General de Inmigracion.

El proceder del señor Navarro acusa culpa grave, y ya no es en él en quien puede recaer responsabilidad moral sinó en sus superiores que permiten que siga en su puesto un empleado que no solo ha incurrido en errores é irregularidades, sinó que ha ultrapasado los límites de lo arbitrario yendo hasta pisotear las leyes de nuestro país poniendo en vigencia las partes de la ley escrita que á él le convienen y suprimiendo partes de un reglamento que está sellado con el voto del Congreso y el cúmplase del primer magistrado de la Nacion!....

¿Qué significa esto?

¿Cómo se permite que un simple dependiente de la actual Administracion llegue hasta hacer juguete de sus caprichos nada menos que las leyes de nuestro país?

¿Adónde vamos, si palpando estos ejemplos de inmoralidad, las autoridades superiores no toman medidas preventivas que salven el honor ultrajado por un individuo que merece el mas severo castigo por la grave falta cometida?

El Gabinete Nacional está obligado á proceder inmediatamente á la destitucion del señor Navarro y entregarlo á la justicia que debe juzgarlo.

Si las leyes que dicta el Congreso y pone en vigor el P. E. de la Nacion han de ser modificadas por un simple empleado, valdria mas que nuestro país estuviera gobernado por el sistema autocrático.

El Gobierno Nacional no debe trepidar un instante en destituir y hacer sumariar al señor Navarro.

Los miembros del Congreso deben hacer una interpelacion á este respecto y pedir que el culpable sea castigado por tan grave falta.

Volveremos sobre este asunto ampliando derechos y argumentos, como así mismo exigiendo respeto á nuestras leyes.

TELEGRAMAS

Montevideo, Setiembre 27.

A EL DEMÓCRATA.

Ayer examinó el Presidente de la República el tratado de comercio con Italia presentado por el duque de Lucignano.

Buchelli presentará hoy un nuevo escrito á la Cámara de Representantes pidiendo ser juzgado con arreglo á la Constitucion y rechazando resolucion de la Cámara por considerarla ilegal. El escrito es redactado por uno de nuestros principales jurisconsultos.

La enfermedad del coronel Arbin es de un carácter grave. Visitalo con frecuencia el Presidente de la República.

Biliosos artículos dirije el diario de los sacristanes á los autores del proyecto de erijir en la plaza Artola un monumento á Garibaldi.

Los frailes de esta se han metido á contrabandistas.

La comision de tarifas aduaneras ha descubierto un contrabando de cera. Parece se reciben esas velas sin pagar derechos de aduana, alegando que son para las Iglesias; para luego venderlas á los comerciantes, quienes á su vez las venden al público. La cosa meterá ruido.

El nuevo palacio de Gobierno va á ser edificado en el terreno que ocupaba el cementerio Inglés.

La amenaza de huelga entre los obreros de las Obras Municipales, por atraso en el pago de sus sueldos, ha sido apasiguada con la promesa de que se les abonará los sueldos devengados, antes del domingo.

Escribe actualmente Zorrilla á San Martin un nuevo drama, para cuando llegue Calvo á quien lo presentará.

Continúa *El Siglo* comentando el folleto de Avellaneda.

Bajo fianza fué puesto en libertad don Nicolás Orona, redactor de *La Verdad* del Durazno y acusado de haberle enderezado un balazo á su cólega de *El Argos*, quien justificó su título sacándole el cuerpo al mortífero proyectil.

La cuestion Paso Hondo aun no se ha terminado como se esperaba.

La Esposicion Ganadera organizada por la Sociedad Rural se inaugurará el Domingo.

En política interna ninguna novedad.

Corresponsal.

Rosario, Setiembre 27.

A EL DEMÓCRATA.

Háblase de nuevos crímenes cometidos por el Comisario de Coronda, el volpipatronizador de los italianos Notta y Macera.

Este último ha quedado inutilizado para el trabajo.

Cuarenta y cinco kilómetros recorre el Ferro-carril Santafecino.

Corresponsal.

Villa Mercedes, Setiembre 27.

A EL DEMÓCRATA.

El número 10668 obtuvo el prémio mayor de 10000 patacones en la lotería de San Luis jugada hoy.

Corresponsal.

COMERCIO

Hé aquí el resúmen de las operaciones:

Cédulas Hipotecarias

Al contado	E	50,000 á 86 7/8
Fin de mes		20,000 á 87
Octubre	31	6,000 á 518

Acciones del Banco Nacional

Al contado	37 á 123
Fin de mes	1850 á 123 1/2 á 123 5/8
Octubre 31	300 á 124 3/4 á 124 5/8

Frutos del pais

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Cueros vacunos—605 cueros de campo á los precios de: 160 $, buenos de 155 y los medianos de 150; todos con 1/2 de tara.

Cueros lanares—1600 docena de campo; los superiores de 26 á 28; buenos 24 medianos 23, desechos, de 17 á 21 id.—150 docenas corderitos de 17 á 28 ps.

Cueros de potro—100 Cueros de campo de 42 á 46 ps. cada uno.

Cerda—30 arbs. la superior 165.

Trigo—1000 fgas. el sup. 100 á 118 $, bueno de 90 á 99, mediano de 80 á 89,

Maiz—1000 fanegas: el morocho desgranado 59 58 y el en espiga á 66 ps.

MERCADO CONSTITUCION

Cueros vacunos—700 cueros de campo; los sup. 60, buenos 154, medianos 150; todos con 1/2 de tara.

Cueros lanares—2800 docenas de campo: los superiores, de 26 y 29 1/2 rls. id; buenos, 24 1/2 id id; medianos, 23; y los de desechos, de 17 á 19 id 900 docenas corderitos, de 18 á 22 $ docena.

Maiz—300 fagas amarillo desgranado á 55 $

Cueros de potro— 60 cueros de campo á 45 $.

Cerda—100 arbs: la superior 175 ps. buena 170

Vapores esperados de los rios

VIÉRNES	*Villa del Salto*	Montevideo

Vapores á salir para los rios

VIÉRNES	*Villa del Salto*	Montevideo

PROGRAMA DE LOS ESPECTÁCULOS

MES DE SETIEMBRE DE 1883

Teatro de la Opera—Empresa Mac'Kay-Reig—Compañia de comedia española dirijida por el primer actor D. Juan Reig, y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la celebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cimara, dirijido por el director y compositor del Teatro Real de Madrid don Manuel Guerrero—Viérnes 28. 24ª funcion de abono, á beneficio del primer actor y director de escena don Juan Reig. El popular drama en 4 actos: «La carcajada»; finalizando el espectáculo con el baile español titulado: «Ayer y hoy».

Nacional— Gran compañia dramática española dirigida por el eminente primer actor don Rafael Calvo—Sábado 29, 10ª funcion de abono; 1° Sinfonia—2° el magnífico drama en 3 actos: «Consuelo»—3°, la comedia en 1 acto «La mujer de Ulices.»

Variedades — Compañia lírica francesa—Viérnes 28, representacion de Mlle. Geoffoy «Boccace».

La Florida — Domingo 30, gran romeria con bailes españoles, gran orquesta, gaita, tamborileros, jotas, fandanguillos—Entrada para caballeros 10 $, señoras 5 $.—A la 1 1/2.

Skating-Rink—Funcion de patines todos los dias de 1 1/2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1/2 de la noche—Entrada general 10 $, señoras con invitacion gratis; alquiler de patines D $.

BOLETIN NOTICIOSO

Publicacion de edictos—Precios que cobra EL DEMÓCRATA:

Por 30	dias	$ 50
« 15	«	« 30
« 6 ú 8	«	« 20
« 3	«	« 10

El doctor Dámaso Centeno—El Diputado al Congreso Nacional doctor Dámaso Centeno, sufrió anteayer, al bajar del tramway, frente al Congreso una caida que le produjo la dislocacion de un pié. Inmediatamente fué conducido en el carruage del doctor Emilio Alvear á su domicilio de la calle Victoria. Felizmente la dislocacion no presentaba una complicacion séria y si solo sufre el paciente los agudos dolores que esta produce.

Deseamos al doctor Centeno una rápida mejoria, para que pueda volver al Congreso donde tan dignamente representa á la Provincia de Buenos Aires.

Una pregunta á "El Nacional"—Aunque pequemos de indiscretos vamos á permitirnos hacer una preguntita á nuestro buen amigo "El Nacional".

Una confesion es el título de una variedad con que engalana una de sus secciones.

Nuestro colega *El Plata* en su número *de ayer* publica esa misma variedad.

Entonces, amigo *Nacional*, vd. se viste con ropa agena ó publica fiambres?

Esto no tiene vuelta, y nos inclinamos á créer que en su redaccion, queridísimo colega, hay un buen par de tijeras inflexibles.

Una confesion...! vaya! ¿qué le costaba haber puesto: "traducida especialmente para *El Nacional*"?

Cuando menos por modestia.......

No embrome, gallo viejo!

Se conoce que de luchar en el reñidero no le han quedado ni púas.

Viejo chocho! colóquese bien las gafas y vea lo que hace.

Legislatura de la Provincia—A la hora de costumbre entró á sesion ayer la Cámara de Senadores.

Dióse cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El P. E. envia una nota de la Municipalidad de Almirante Brown pidiendo autorizacion para hipotecar los edificios públicos de esa localidad en la suma de 15000 fuertes destinada á la prosecucion de algunas obras públicas.—(A la Comision de Presupuesto.)

El mismo pide autorizacion para comprar á don German Burmeisster una coleccion de fósiles, destinada al enrequecimiento del Museo Público.—(A la misma Comision.)

Aprobóse en seguida el proyecto autorizando á la Municipalidad de Lujan á hacer uso del crédito por la suma de 400,000 pesos moneda corriente, para la construccion de un mercado le abasto.

La Cámara se quedó sin quorum por haberse ausentado algunos Senadores, por lo que se levantó la sesion á las 5 1/2 p. m.

Beneficio en la Opera—El beneficio de la señorita Guerrero, primera bailarina de este coliseo, estuvo sumamente concurrido.

El baile de género francés, la *Charmeuse* agradó muchísimo y fué muy aplaudido.

La beneficiada recibió muchos ramos de esquisito gusto, y algunos otros objetos de valor.

En la petipieza en que esta tomó parte obtuvo bastante éxito.

La señorita Guerrero puede estar satisfecha del éxito alcanzado en la noche de su funcion de gracia.

Rectificacion—En nuestro número de ayer, y bajo el pigrafe de "Denuncia" deciamos que el acta sobre la llegada de los vapores "Havre" "Vandiyk" y "Dante" habia sido hecha en casa de los consignatarios, lo que rectificamos, pues nos consta ahora, que fué hecha á bordo pero por los dependientes de las respectivas agencias, debiéndolo hacer el empleado del desembarco.

Nombramiento—En sesion secreta, nombró ayer el Senado Provincial á don Remigio Molina Presidente de la Comision materiales de La Plata en reemplazo de don Roberto Cano.

El General Ayala—Hállase en el puerto General Acha el gefe de la 3ª division del ejército, General don Juan Ayala.

El Teutonia—Este vapor, salido de Liverpool con destino al Rio de la Plata el 10 de Agosto, arribó á Gibraltar el 24 del mismo mes, con averias de alguna consideracion en la hélice.

El Teutonia tiene á su bordo gran cantidad de materiales para el Ferro-carril del Oeste y 2000 toneladas próximamente de mercaderias generales para esta plaza.

Bahia Blanca—El desarrollo siempre creciente de la viruela en aquella localidad, está produciendo numerosas víctimas.

Varias familias pudientes se han retirado de la poblacion.

Concurso—En el concurso de don Enrique Ochoa, el Juez Comisario ha convocado para el dia diez del entrante mes, á la una de la tarde á fin de prácticar el reconocimiento de créditos.

Fallo—En el pleito seguido por don Aristóbulo Durañona contra don Cándido Galven, el Juez absuelve á éste, condenando á Durañona á perpétuo silencio, sin especial condenacion en costas, por no haber habido ni temeridad ni mala fé.

Viajero—El Mártes próximo se ausenta para Mendoza, nuestro amigo César Gonzalez Legura.

Felicidad!

Captura de Si-Sliman—El insurrecto árabe Si-Sliman ha sido hecho prisionero el 25 de Setiembre por las autoridades de Marruecos, en una de sus incursiones en aquel territorio.

Con esta captura la Provincia de Orán vése librada de las continuas depredaciones de que era objeto en la frontera Sud.

Noticias de Chile—Publicáronse las notas cambiadas entre el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile y el de Bolivia. El primero propone que se acepten las conferencias para la paz con presencia de un delegado de Iglesias, negándose el segundo á esta proposicion, y declarando que se aguardará á que el Perú esprese libremente su voluntad.

—Dícese que terminadas las sesiones ordinarias, el gobierno convocará al Congreso quince dias despues á sesiones extraordinarias.

—El señor Felipe Fierro presentó ayer al Senado una solicitud pidiendo permiso para construir un ferro-carril trasandino por el Boquete de Antuco.

—La Cámara de Diputados aprobó el proyecto sobre matrimonio civil. Es casi seguro que el Senado lo aprobará.

—Los inmigrantes vascongados traidos por el «Patagonia,» han sido bien recibidos.

—Asegúrase que pronto se efectuará la expedicion chilena á Arequipa.

Bocaccio gratis—La compañia Lupi pone en escena en la antigua estacion del Parque la popular opereta Bocaccio.

Anoche ha sido dada y esta noche se repite.

Propuesta—Se han presentado á la Municipalidad los señores Matino y Tagliano proponiendo construir y ejecutar un empedrado especial con piedras chicas y trotadores rosados de la Paz (R. O.) de las dimensiones de metros 0.50 o 75 de largo, minimun 0.17 á 020 de espesor, al precio de 65 pesos m/c. el metro cuadrado.

Este sistema es igual en un todo al existente en la calle de Cuyo entre Florida y San Martin.

La Americana Cosmopolita—Esta sociedad prepara para el primer Sábado del mes entrante un espléndido baile en sus elegantes salones.

Podemos asegurar que tanto el Presidente, señor Alfredo del Castillo, como la Comision Directiva no han omitido esfuerzos para que el baile no desmerezca de los dados otras veces.

Dada las numerosas invitaciones repartidas, no dudamos que asistirá una numerosa concurrencia.

Telégrafo á Bahia Blanca—Contínuamente se halla interrumpida esta línea.

El mal servicio del empleado que atiende la línea en aquel punto es proverbial. Ya se ha hecho antes una denuncia sobre su comportacion que está muy léjos de ser satisfactoria.

Recibo—El recibo que se dará el sábado en casa del señor Manuel Gache promete estar animado.

Licencia—La Cámara de Diputados Nacionales ha concedido licencia para ausentarse de esta Capital al Diputado doctor don Juan Pablo Albarracin, el que partirá próximamente á San Juan por asuntos de familia.

Sublevacion en Martin Garcia—Respecto á la alarmante noticia dada por un diario bullanguero de esos que la mas insignificante asperosidad la transforman en montaña, dice el diario oficial de ayer:

"Un colega de la mañana se hizo ayer éco de un rumor sobre sublevacion en Martin Garcia. Carece por completo de fundamento ese rumor, pues no hay informacion oficial ninguna al respecto, y en caso que algo hubiera ocurrido no pasará de un incidente insignificante, muy lejos de tener las proporciones que le daba ese rumor."

Obras de salubridad—Los señores Devotto y Ca. han contratado con una sociedad de ingenieros, compuesta de los señores Maraini, Chiarini, Aliveti y Toledo, la ejecucion de la segunda seccion de las Obras de Salubridad.

La sublevacion en Martin Garcia—No se ha recibido en la Inspeccion General de Armas ningun telégrama comunicando la sublevacion de presos en Martin Garcia.

Esto nos hace presumir que esa noticia dada por un colega sea inexacta.

Viajeros que no viajaron—En *El Figaro* de Paris aparecieron últimamente avisos recomendando un viaje marítimo organizado por M. Iver de Woestyne.

Los aficionados por un precio fijo podian, abordo del steamer *Poitou*, visitar la Escocia, La Suesia, La Noruega y la Rusia.

El dia que debia partir el *Poitou*, los viajeros parisienses fueron á la estacion Saint Lazare, en busca de M. Ivan de Woestyne.

Pero M. de Woestyne habia desaparecido del *Poitou*, declarando que no habiendo recibido la suma estipulada, rehusaba emprender el viaje circular. De modo que los infortunados viajeros tuvieron que dispersarse y renunciar al viaje que fué pagado anticipadamente.

El robo en una Aduana—El Administrador de la Aduana del Rosario ha ordenado la instruccion de un sumario á los peones pertenecientes al depósito número 2 en donde cometióse el robo de que ya hemos hablado.

El Juez Federal ha pedido la prision de un almacenero que compró un cajon de sardinas á los autores del robo.

Informe in voce—El 19 del corriente mes, á la una y media de la tarde tendrá lugar el informe *in voce*, en el asunto seguido por los corredores Wehey, Serna y Balbin contra don José G. Lezama.

Un pensamiento infeliz—Jamas pudo concebirse un pensamiento que en la vida tuviera aventuras mas desgraciadas que un patacho portugués que se llama Pensamiento.

Primeramente estuvo á punto de perderse en nuestro puerto, durante el temporal del 2 al 3 del corriente.

Luego, habiendo emprendido viaje, varó entre la isla de Martin Garcia y la costa firme de Conchillas (E. O.)

Zafado de la varadura y al ponerse en marcha, á consecuencia de rumbos que se ha abierto en la quilla durante su varadura, se fué á pique frente á Conchillas.

Se han enviado los auxilios necesarios para su salvataje.

Ciclon en las Antillas—Telégramas recibidos en el Ministerio de Colonias en Madrid traen noticias de un violento ciclon que se ha abatido sobre las Antillas.

Ademas de considerables daños materiales causados en diversos establecimientos insulares, hay que deplorar la pérdida total de numerosos buques mercantes sorprendidos por el huracan.

La espada de Sayhueque—El Comandante don Rosario Suarez conserva en su poder la espada del temible cacique Sayhueque rey del país de las manzanas.

Pronto hará un año que esa espada fué adquirida por el Comandante Suarez, pues fué tomada en Octubre próximo pasado en la persecucion efectuada contra el cacique.

Creemos que el local donde debia ser guardada es en el Museo Nacional, por haber pertenecido á un indio tan conocido y de los mas encarnizados enemigos de la civilizacion.

La espada es de acero con empuñadura de plata y lleva en él el nombre de su dueño.

Edificios públicos de Las Flores—Con motivo del viaje del Gobernador para Rauch, el pueblo de Las Flores está haciendo preparativos para recibirlo é inaugurar, aprovechando esta oportunidad, en presencia del primer magistrado de la Provincia, la suntuosa Casa Municipal y otros importantes edificios públicos de aquella localidad.

Han sido invitadas á ese acto, númerosas personas de esta ciudad que partirán á ese destino hoy en un tren espreso.

La inauguracion de establecimiento de tanta trascendencia, es un acto que hace honor á la digna Corporacion Municipal de aquel Partido, y al ciudadano Miguel Plaza Montero, que ha consagrado sus esfuerzos al progreso y engrandecimiento de ese pueblo, destinado por su importancia á ser uno de los primeros de la Provincia.

Renuncia—El Avaluador del Partido del Carmen de las Flores, ha presentado la renuncia del cargo que desempeñaba.

El Gobierno de Córdoba—El Gobierno de Córdoba ha sometido á la aprobacion de su Legislatura la transaccion celebrada en esta ciudad, con los señores Arteaga, Cernadas, Rossi y Ortendof por indemnizacion de perjuicios, causados por la venta de tierras por la Provincia.

Gerente—El candidato para gerente de la Bolsa de Comercio, si el señor Beccar, como créemos es jubilado, es el señor don Manuel Doll.

¡Qué dirá la sociedad!....—Esta comedia del jóven Peña, de la cual nos ocupamos ayer, vuelve á repetirse el Mártes próximo.

Coquelin—En breve visitará nuestras playas este eminente actor de la comedia francesa, aprovechando el descanso que le deja su empleo en ese teatro.

Nombramiento—El señor don Manuel J. Benitez ha sido nombrado Comisario de Tablada de la Floresta.

Certificado de defuncion—El Juez en lo Civil doctor Molina Arrotea ha elevado al Ministerio del Interior una nota pidiendo se den al Gobernador del Chaco, las órdenes necesarias á fin de q' espida certificado en forma del fallecimiento de don Manuel J. Arnon, y se le pidan informes respecto á si el fallecido dejó algunos bienes.

Producto de un ferro-carril—El Ministerio del Interior ha recibido un telégrama del Gerente del Ferro-carril Central del Norte comunicándole que el producto de la esplotacion de ese Ferrocarril durante el mes de Agosto próximo pasado, ha ascendido á la suma de pesos 125,000 m/n, lo que da un aumento de 45 por ciento sobre lo producido en el mismo mes del año anterior.

Diputado por Mendoza—Son muchos los candidatos que se empollan en el cubilete político de aquella Provincia para la próxima diputacion vacante.

Uno de ellos, el señor Serú, presunto Diputado ha declinado su candidatura.

Moneda fraccionaria—En la Provincia de Córdoba empieza á sentirse la necesidad de moneda fraccionaria nacional. El Banco de la Provincia en cumplimiento de la ley de moneda en proyecto ha retirado su emision menor.

Licitacion—Por la Comision de Guerra se han sacado á licitacion para el 22 de Octubre la provision de 130 caballos y 24 bueyes con destino á la frontera de Santiago del Estero.

F. C. Central del Norte—Repetidas quejas se hacen oír sobre el mal servicio de cargas que se hace en esa linea.

Los wagones faltan y las cargas estan abandonadas en las estaciones.

En la última lluvia habida en Córdoba numerosas mercaderias se han perdido en el anden de la estacion de esa ciudad.

Las quejas del comercio son generales.

La seca en Córdoba—La Provincia de Córdoba pasaba por una situacion triste y con la perspectiva de un verano funesto.

La seca hacia presumir pérdidas inmensas en el estio y aun el hambre se presentaba como fantasma aterrador.

Pero la localizacion y choque de [illegible] dispusieron otra cosa y hé aquí [illegible] y lagunas vuelven á llenarse, los campos á reverdecer, y en fin, el ánimo á los espíritus atribulados de los habitantes de la culta Córdoba.

Asesinato—En el Partido de Juarez, cuartel 15, ha sido asesinada la señora Maria Basigalupe de Grespi.

Aun no se tienen detalles del crímen ni de su autor.

Se supone que los móviles que han inspirado accion tan infame han sido el incentivo del robo.

Espropiacion de inmuebles—La Direccion Provincial de Rentas ha pedido al P. E. que en la clasificacion de las propiedades que en adelante se practique se establezca que cuando el propietario que no estuviera conforme con la apreciacion hecha podrá el Gobierno espropiar el inmueble con un 20 o/o de prémio.

Ley de papel sellado—A pedido de la Direccion de Rentas de la Provincia se agregará á la Ley de Papel Sellado el siguiente agregado:

En todo acto ó contrato en que se declare dominio ó condomio, cese el primero ó se anula el segundo debe abonarse el impuesto correspondiente con arreglo á la escala.

Modificaciones á una ley—La Direccion Provincial de Rentas ha propuesto al P. E. las siguientes agregaciones á la Ley de Patentes:

Los rematadores que pasan de un punto á otro vendiendo mercaderias en remate pagaran una patente de 2000 pesos m/c.

Igual patente pagarán aquellas personas que recorren la Provincia vendiendo mercaderias á comision y cuya venta la hacen en local fijo."

Los dueños de máquinas trilladoras y segadoras que las alquilen pagaran una patente fija de 300 pesos.

El Viscondo Abaeté—*Del Jornal do Commercio* de Rio, tomamos las siguientes líneas, que se relacionan con nuestro país, á enumerar los servicios prestados por este distinguido hombre de estado y estadista, fallecido el 14 del corriente:

"Uniendo la firmeza á la moderacion fué el primero que no se dejó conmover por la arrogáncia del dictador Rosas, exacerbado por la retirada del general Paz á Corrientes y por el reconocimiento de la independencia del Paraguay. Concedió tranquilamente al general Guido los pasaportes que habia pedido en el conocido estilo violento de la Legacion Argentina, en esa ocasion refinado en consecuencia de la irritacion que al referido general le habia causado la concesion de pasaporte á Fructuoso Rivera, nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Estado Oriental en el Paraguay."

Sobre renovacion de marcas—Insertamos en seguida la consulta que la Direccion de Rentas de la Provincia ha elevado al P. E. para su resolucion:

"Habiendo muchos hacendados que tenian dos ó mas marcas renovadas solo una, ¿en qué condiciones quedan las demas y las haciendas con ellas marcadas?

¿Pueden los Jueces de Paz espedir guias por esas haciendas ó los interesados están obligados á contramarcarlas?

Si se hace uso de la marca únicamente para contramarcar.

¿Debe exigirse primeramente la renovacion?

Puede la oficina conceder á otra persona, una vez vencido el plazo para la renovacion, aquellas marcas que no lo han sido?

A los que soliciten su renovacion despues de vencido el plazo, ¿se les debe cobrar alguna multa?

Circular—El Ministerio del Interior ha pasado una circular á los Gobernadores de Provincias, haciéndoles presente que el Registro Cívico fué abierto en Noviembre de 1881 y que solo debe renovarse cada cuatro años, correspondiendo por lo tanto hacerlo el año que viene, debiendo hacerse en este año las anotaciones segun los artículos 5° y 7° de la Ley de Elecciones.

Aduana—La Aduana de la Capital produjo en el dia de ayer la suma de pesos 43,817.43 m/n.

En los dias hábiles del presente mes ha producido la suma de 134,344.12 pesos m/n.

A licitacion—La Direccion General de Correos ha resuelto sacar á licitacion el servicio de conduccion de correspondencia entre Uruguay, Villaguay, Concordia y Colon, en Entre Rios.

El contrato que habia vence á fin de mes.

No ha lugar—El Ministerio del Interior ha resuelto no hacer lugar á la solicitud de los señores Devotto y en que pedian se concediera libre introduccion para las cañerias de barro, que introducen con destino á las obras de salubridad.

El Ministro Aleman—Dentro de breves dias partirá con destino á Montevideo el Ministro Aleman baron Holleben.

El objeto de su viaje es esperar en esa ciudad una comision científica alemana que durante un año ha estado practicando en la isla San Jorge, estudios magnéticos.

Oficina telegráfica—El Gobierno Nacional ha autorizado á los señores Mauman y Cª. para la construccion de una estacion telegráfica en su saladero en el Mocoreta y cuya fundacion hace algun tiempo fué solicitada por esos señores.

Vigas, tejas y durmientes—El Ministerio del Interior ha autorizado á los señores José y Pantaleon Alsina, para estraer de los bosques del Chaco 3000 durmientes y 2500 vigas de algarrobo y 2000 tejas de palma.

Deberán pagar el 10 o/o de derecho, sobre el valor de las maderas, y dar una garantia á satisfaccion del Receptor de Rentas de Corrientes.

Nombramiento—Por el Gobierno Nacional se hicieron ayer los siguientes: don Santiago Bado, Teniente de Bomberos; Contador en el Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, don E. Jorge; Gefe de division en las obras de Ferro-carril Central del Norte, don N. Hjalmar Roberto y Telegrafista de 3.ª clase en Las Flores don M. Oral.

Empalme—El Ministerio del Interior ha autorizado al Gerente del F C. C. del Norte para hacer un empalme en la estacion Córdoba con el Central Argentino, para facilitar el trasbordo de la carga beneficiando con esta medida al comercio.

A. Catillon
38, rue St-Vincent de Paul, Paris
Pepsina en polvo y vino—glicerina con quina y para vino ferruginoso—Jarabe—pepsina en polvo, pasta y liquida
En venta en todas las droguerias y farmacias

ALPH. COLLIN
90, rue de Rivoli, Paris
Vidrios, porcelanas y accesorios de droguerias y farmacias
En venta en todas las droguerias y farmacias

JARABE Y PASTA ZED
recomendados por los médicos, curan la coqueluche y afecciones del estómago
En venta en todas las droguerias y farmacias

HIERRO RABUTEAU
ELIXIR, JARABE Y PILDORAS
el mejor medicamento ferruginoso para curar la anemia, debilidad, etc.
En venta en todas las droguerias y farmacias

Legislatura de la Provincia

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 45)

Continúa la 4ª sesion de prórroga (permanente) del 17 de Setiembre de 1883

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(CONTINUACION)

ITEM 24

ESCUELA AGRONOMICA DE SANTA CATALINA

Escuela de Agricultura	
1 Director Agrónomo	7500
2 Profesores auxiliares á 2500 pesos	5000
2 Sub-Profesores á 1,500 pesos.	3000
Escuela de Veterinaria	
1 Director Veterinario	7500
1 Profesor auxiliar	6000
1 Sub-profesor	3000
Casa de Monta	
1 Mayordomo	3000
5 Cuidadores especiales á 1000.	5000
5 Peones á 500 pesos	2500
Administracion	
1 Médico	4000
1 Farmacéutico	2000
1 Enfermero	800
Para gastos de Botica	1000
1 Secretario Contador	5000
1 Ecónomo	2500
1 Escribiente	1000
1 Portero	600
1 Jardinero	1000
1 Ayudante de jardinero	500
1 Cocinero de 1ª clase	1000
1 Idem idem 2ª idem	800
2 Ayudantes de cocina á 400 pesos	800
1 Panadero	800
3 Sirvientes á 500 pesos	1500
1 Idem para profesores	500
Portero, gastos de escritorio y viages para la Comision Directiva á Santa Catalina	1000
Para alimentacion del personal de Administracion, profesores y mayordomos, etc, al año	50000

Se lée:

Alumnos	
Alimentacion de 200 alumnos, al mes	30000

Sr. Salterain—Deseo saber si en el establecimiento hay 200 alumnos.

Sr. Ugalde—Esto es para el año entrante.

Sr. Salterain—¿Actualmente cuántos hay?

Sr. Ugalde—No hay doscientos; pero el año que viene podrá haber hasta doscientos.

Sr. Zubiria—Entonces tendrá que haber doscientos alumnos?

Sr. Ugalde—Podrá haber hasta ese número.

Sr. Zubiria—Entonces, para que votamos para doscientos?

Sr. Ugalde—Si no hubiera mas que ciento cincuenta, relativamente se hará el gasto.

Se dá por aprobada la partida, lo mismo que las siguientes:

	Al mes	Al año
Ropa de vestir para los mismos		180000
Para lavar y planchar la ropa	1500	
Ropa de cama, manteles, etc	—	40000
Reparacion de ropas, muebles, etc	2000	
1 Reparador, colchonero, etc	500	
Compra de útiles para escuelas	2000	

Sr. Ugalde—Pido la palabra.

El Presidente de la Escuela de Santa Catalina, doctor don Mariano Demaria, me ha pedido la incorporacion al Presupuesto de dos partidas; una de ellas, de dos mil pesos para alquiler de casa, y la otra creando un profesor de música con dos mil pesos.

Actualmente la Comision de la Escuela de Santa Catalina no tiene casa en la ciudad donde reunirse, y necesita urgentemente un local para ese objeto.

Así es que hago mocion para que se incorpore esta partida al Presupuesto.

Además, me ha pedido el doctor Demaria que proponga la creacion de un profesor de música.

Hay muchos niños en esa escuela que aprenden música y que no pueden adelantar por falta de un profesor.

Un profesor de música en ese establecimiento, segun me lo ha manifestado el señor Demaria, tiene grandes ventajas.

Como ese establecimiento está en el campo, los dias de lluvia los niños no pueden dedicarse á sus faenas y podrian perfectamente dedicarlos al estudio de la música.

Hago, pues, mocion para que sean incorporadas al Presupuesto estas dos partidas.

(Apoyado).

Sr. Presidente—Está en discusion la primera parte: Alquiler de casa para la Comision Directiva de Santa Catalina, 2000 pesos.

No siendo observada queda aprobada.

¿Entiendo que se incorporará á los gastos de la administracion?

Sr. Ugalde—Sí, señor.

Sr. Presidente—Está en discusion la segunda partida propuesta: «Un profesor de música 2000 pesos.»

Sr. Zubiria—Tengo entendido que en los programas de la Escuela Agronómica de Santa Catalina no se ha determinado esta asignatura; parece que es algo nuevo que se quiere introducir en el momento de discutir el Presupuesto y, como no se nos dan razones poderosas para que haya un maestro de música en una Escuela Agronómica, en la que de todo podrán salir menos músicos, voy á votar en contra si no se aducen otras consideraciones.

Sr. Ugalde—Unicamente puedo repetir aquí las razones que me ha dado el señor Presidente de la Escuela.

El doctor Demaria me manifestó que aunque no era un estudio necesario, era conveniente, porque como las faenas de los niños se hacen fuera de la casa, en la chacra ó estension de campo que ocupa «Santa Catalina,» en los dias de lluvia ó de mucho sol los niños no pueden dedicarse á su trabajo, y por consiguiente pierden esas horas.

Es con este objeto que se pide la creacion de un profesor de música.

Sr. Zubiria—Siento que las razones que le ha trasmitido al señor miembro informante el señor Presidente del establecimiento de Santa Catalina, no sean mas fundadas.

Veo que no es necesario para el estudio que se hace en esa escuela, la creacion de ese puesto, y por lo tanto voy á votar en contra.

Creo que las horas de ócio las pueden ocupar en un estudio que sea mas apropiado para las carreras que pueden seguir los niños que van á esa escuela.

Votada la partida se rechaza, y se aprueban las siguientes:

	Al mes	Al año
Chacra		
1 Mayordomo	2000	
1 Capataz	800	
10 Peones á 400	4000	
Alimentacion para capataces, peones, incluso los de la casa de Monta	—	40000
Gastos especiales		
Semillas, plantas, etc	—	30000
Instrumentos de enseñanza y trabajo	—	30000
Reparacion de construcciones	—	30000
Compra de animales reproductores	—	500000
Compra de animales de trabajo	—	10000
Imprevistos	—	100000

ITEM 25

Escuela de Artes y Oficios

	Al mes
1 Secretario	3000
1 Contador principal	3000
1 Ordenanza	700

Se lée:

Gastos de escritorio, casa, correo y ferro-carril	3000

Sr. Zubiria—Al tratarse, señor Presidente, de la Oficina de Contabilidad, se estableció la suma de cuatro mil pesos mensuales para alquiler de casa de esa oficina y para la Comision de la Escuela de Artes y Oficios.

Aquí veo otra partida de tres mil pesos para casa, gastos de escritorio, correo y ferro-carril.

Quisiera saber qué alquiler es este que hay que pagar.

Sr. Ugalde—Estos tres mil pesos son para gastos de escritorio, casa, correo y ferro-carril. Está incluido todo. Es un servicio de casa sumamente pequeño, en San Martin, no es en la ciudad.

Sr. Zubiria—¿Qué clase de servicio?

Sr. Ugalde—No puedo dar una esplicacion detallada de cual es el servicio que presta la casa. Es una casa que está al lado de la Escuela de Artes y Oficios, que no pertenece al establecimiento, y que es necesaria para algunos empleados que viven allí.

Sr. Zubiria—Tampoco me satisface esta esplicacion.

Veo que se hace uso de una casa que está al lado del establecimiento, cuando éste tiene bastante capacidad.

No se nos dá la razon que ha movido á la Comision á presupuestar esta partida, ni se nos demuestra que sea indispensable alquilar esta casa; de manera que voy á pedir que esta suma se rebaje á mil quinientos pesos, estableciendo que será para gastos de escritorio, correo y ferro-carril.

Sr. Ugalde—Yo aceptaria una rebaja de quinientos pesos, porque estoy seguro que el gasto mayor que habrá que hacer es el de casa, que será de quinientos pesos.

Sr. Rezabal—Se trata de gastos de casa, no de alquiler de casa.

Estos tres mil pesos son para la traslacion de los niños y empleados en el ferro-carril y otras cosas por el estilo. Con esto se paga el tren á los niños cuando vienen á ver á su familia, y se hacen gastos de toda especie, como de carbon, leña para el invierno, y algunos impuestos pequeños.

Es una cantidad muy insignificante, señor Presidente, y no me esplico cómo puede observarse.

Sr. Zubiria—La esplicacion que ha dado el señor Diputado me satisface menos aun.

Se dice que es para gastos de leña y otras cosas por el estilo.

No veo qué necesidad haya de esto, cuando en el presupuesto de la Escuela de Santa Catalina están incluidos todos estos gastos.

Votada la partida en la forma propuesta por la Comision fué rechazada, aprobándose en esta forma:

Gastos de escritorio, correo y ferro-carril	2500

Se aprueban sin observacion las partidas siguientes:

Administracion	
1 Administrador	6000
1 Auxiliar del Contador	1500
1 Médico	3000
Medicamentos	600
2 Enfermeras, costureras para niños á 500 pesos	1000

Se lée:

3 Camareros á 400 pesos	1200

Sr. Canard—Voy á permitirme hacer mocion para la supresion de este gasto.

Vamos á educar obreros y no petimetres, y debemos, desde un principio, enseñarlos á bastarse á sí mismo.

Son jóvenes que mañana saldrán del colegio y necesitarán atender á su higiene, personalmente, para poderse poner al frente de un taller y enseñarlo mas tarde á los aprendices que tengan; pero si nosotros los acostumbramos desde el primer dia á tener un camarero que les haga el lecho, quiere decir que cuando salgan del colegio y pongan un taller, figurará entre sus gastos una partida especial para este servicio. Así es que les vamos á crear necesidades que no podrán atender, porque no les hemos de dar capital con que remediarlas, y quizá hagamos séres desgraciados en vez de hombres útiles.

El niño debe saber hacer el lecho, como debe saber limpiar el taller y cuidar los útiles, por lo que debemos suprimir esta partida.

(Apoyado).

Sr. Ugalde—No sé si la Comision aceptará, pero lo que es yo votaré de acuerdo con la indicacion hecha por el señor Diputado Canard.

Votada la partida fué rechazada. Se aprueban sin observacion las siguientes partidas:

4 Celadores á 800 pesos	3200
1 Ecónomo	800

En discusion:

5 Sirvientes de comedor á 400 pesos	2000

Sr. Canard—Sobre esta partida, me voy á permitir indicar que, cuando menos, se supriman tres sirvientes.

(Apoyado).

Sr. Ugalde—Eso es imposible. La Comision ha aceptado la otra supresion porque la encontró perfectamente razonable. Para servir á trescientas personas, cinco sirvientes no es mucho.

Sr. Zubiria—Para que yo pueda votar con conciencia, seria necesario que el señor miembro informante me dijera qué número de alumnos hay en la Escuela.

Sr. Presidente—Ciento cincuenta y cuatro.

Sr. Zubiria—Entonces creo que es mucho el número de cinco.

Sr. Ugalde—Pero tenga tambien en vista es el Sr. Diputado el personal del establecimiento, que serán cincuenta personas, es decir, doscientas entre todas, de modo que, cada sirviente tiene que atender á cuarenta personas. Creo que un sirviente para cuarenta personas no es mucho.

Sr. Zubiria—Creo que es bastante con menos, porque tambien he sido colegial y sé que un sirviente sirve bien á treinta ó cuarenta personas.

Sr. Romero—Tenga en cuenta el señor Diputado que este presupuesto es para el año entrante, en que habrán trescientos niños.

Sr. Presidente—Se va á votar en la forma propuesta por la Comision:

5 Sirvientes de comedor á 400 pesos	2000

Se vota y resulta negativa de 18 votos contra 16:

Sr. Mendez (T.)—Propongo que sean tres.

Sr. Ugalde—Si se rechaza, hago mocion para que sean cuatro.

Se vota si se acepta la partida con tres y resulta negativa.
Votada con cuatro resulta afirmativa.
Se aprueban sin observacion las siguientes:

1 Sereno lamparero	500
1 Cocinero de 1ª clase	800
1 Id de 2ª id	600
2 Ayudantes de cocina á 400 ps.	800
1 Jardinero	500
2 Peones de quinta á 400 pesos.	800
1 Carrero y cochero	700
1 Portero	600

En discusion:

Escuela Elemental	
Director de Instruccion Elemental y Profesor de Instruccion cívica	3500

Sr. Zubiria—Yo desearia saber si es una misma persona la que desempeña el puesto de Director de Instruccion Elemental y Profesor de Instruccion Cívica.

Sr. Ugalde—Si, señor.

Sr. Presidente—No siendo observada, queda aprobada la partida.

Se aprueba en seguida:

5 Profesores elementales á 1800 pesos	9000
2 Profesores de música militar y orquesta á 2000 pesos	4000
1 Profesor de gimnásia	1500

Se lée:

Talleres	
1 Director general de talleres y mecánico	4000

Sr. Almeyra—Me voy á permitir observar que en el taller de herreria se necesita un oficial ó ayudante.

Sr. Presidente—El señor Diputado no hace observacion á la partida que acaba de leerse?

Sr. Almeyra—No, señor Presidente.

Sr. Presidente—Queda aprobada.

Sr. Almeyra—Se precisa, decia, un oficial, ó ayudante, con mil pesos mensuales ó quizá algo menos.

Eso taller, como deben saberlo todos los señores Diputados, tiene máquinas muy difíciles de gobernar y hay como treinta ó treinta y cinco alumnos en ese taller y es donde se hacen todos los trabajos para el establecimiento y los trabajos para las obras de reparacion de la casa.

No puede aprender un niño el mango de las máquinas sinó estudiándolas mucho tiempo, y el año pasado ha sucedido que tres niños, estudiando, han quedado completamente inútiles para seguir el oficio; uno de ellos ha quedado manco, otro se quebró un brazo y otro se atravesó una mano.

Es menester, entonces, poner este ayudante para que pueda dirijir los niños, porque en el momento de darle la leccion es preciso que esté el maestro, y un solo maestro no puede dirijir todo el taller y estar presente á todos los trabajos que se hacen.

Así, pues, hago mocion para que se ponga un ayudante oficial herrero con 800 pesos que es suficiente.

(Apoyado).

Sr. Presidente—Si no se hace uso de la palabra, se votará un oficial de herria con 800 ps.

No haciéndose uso de la palabra, se vota si se aprueba y resulta afirmativa.
Se aprueban sin observacion:

Sastrería	
1 Sastre	1500
1 Oficial gorrero y cordonero	1000
Talabartería	
1 Maestro	1500
Zapatería	
1 Maestro	1500
1 Aparador	1200
Carpintería	
1 Maestro	1500
Tornería	
1 Maestro	3000
Herrería	
1 Maestro	1500
Encuadernacion	
1 Maestro	3000
Imprenta	
1 Director de Imprenta y maestro	3000
1 Sub-Director	1500
3 Oficiales á 1000 pesos	3000
1 Maquinista	1500
1 Foguista	800
1 Corrector de pruebas	1500
Hojalatería, Zinguería	
1 Maestro	1500
Pintura	
1 Maestro	1500

En discusion:

Nuevos talleres	
Para establecimiento de nuevos talleres, al año	600000

Sr. Zubiria—Desearia, señor Presidente, que se dieran algunas esplicaciones por el miembro informante, porque es una suma muy escesiva la de seiscientos mil pesos al año, y quisiera saber en qué se invertirán.

Sr. Ugalde—Respecto á los seiscientos mil pesos para nuevos talleres, puede perfectamente ver el señor Diputado en qué se van á invertir, pues segun la clase de talleres que se establezcan en el establecimiento habrá mayor ó menor valor que emplearse. Hay talleres en este establecimiento que han requerido muchísimo gasto, y es con este motivo que la suma es bastante crecida.

Supóngase que fuesen necesarios cuatro ó seis talleres; hay talleres que no se pueden plantear con menos de doscientos mil pesos.

De estos seiscientos mil pesos va á salir tambien el gasto de empleados que esos talleres tendrán, hasta que no se sancione por la Cámara el Presupuesto del 85 por esta razon: porque nosotros, al sancionar aqui para nuevos talleres, no ponemos los sueldos de los empleados.

Sr. Socas—Yo voy á votar en contra de esta partida, porque me parece que cuando se quiera establecer un nuevo taller, á mas de los muchos que hay ya, entonces se podrá ocurrir á la Cámara, y esta, inspirándose en los datos que se le suministren en los informes que pueda tomar por medio de sus miembros y de sus comisiones, acordará la suma que corresponda.

Eso en cuanto al procedimiento.

Tengo entendido que los talleres que hay, que son varios, no tienen todos los elementos necesarios, apesar de que se han votado fuertes sumas de dinero para los mismos talleres.

Entonces, señor Presidente, me parece que la Cámara no se eximiria completamente de los medios que tiene de inversion justa de los dineros públicos suprimida esta partida y estableciendo que cuando quiera erigirse un nuevo taller se venga á solicitar fondos con todos los antecedentes necesarios.

Los alumnos que hay actualmente en la Escuela de Artes y Oficios no llenan el máximun que establece la misma ley y creo que están distribuidos entre todos estos talleres, de tal manera, que cada uno de los profesores viene á enseñar á un número limitadísimo de discípulos.

Señor Presidente: despues, para convencerme y convencer á la Cámara de que no se necesita crear inmediatamente estos nuevos talleres, de que se presume que puede haber necesidad mas adelante, haré presente que se han suprimido algunas de las clases establecidas por la ley, *motu propio*, de parte del Director ó encargado de ese establecimiento, alegando que no habia tiempo. Así, por ejemplo, el profesor de gimnasia que sancionó la Cámara, despues de una de las discusiones mas largas que ha tenido, ha sido suprimido, desatendiéndose la órden terminante que importa una sancion de la Cámara, órden que llevaba involucrada la idea de desarrollar las fuerzas físicas de los niños, lo que debe atenderse especialmente en los discípulos de la Escuela de Artes y Oficios, que necesitan mas de fuerzas físicas que de las morales.

La mayor parte del dia se emplea, pues, en estos talleres ya creados.

¿Cuáles son los talleres que van á crearse, cuando no hay cómo atender á los ya creados por la Cámara?

Es en esta virtud que voy á votar en contra de esta partida. Esto no importa cerrar la puerta á la creacion de nuevos talleres, pero será cuando la Cámara se convenza de la necesidad y una vez que los honorarios sean bien establecidos.

Sr. Oleiza—Aquí, señor Presidente, hay que tener en cuenta, en primer lugar, como lo ha dicho el señor Diputado Socas, que la mayor parte de estos talleres son aun deficientes por falta de máquinas y por falta de útiles, que no han podido conseguirse, indudablemente, por falta de recursos.

Por otra parte, si hay aumento de niños, va á ser necesario agrandar ó ensanchar estos talleres y poner mas útiles.

Esta partida no está demas en el Presupuesto, por que es una autorizacion que se le dá al P. E. para invertir esta suma en aquello que sea necesario, dejando al P. E. que la invierta á medida que sea necesario, para evitar que tenga que venir á cada rato á pedir veinte ó veinte y cinco mil pesos á la Cámara.

Concediéndole al P. E. la autorizacion de invertir esta cantidad en nuevos talleres y mejoras de los talleres existentes, el P. E. hará los gastos á medida que las necesidades del establecimiento lo requieran. Esto no quiere decir que esta cantidad debe gastarse forzosamente.

Por eso votaré por ella, y haria muy bien la Cámara en aceptarla.

Se vota si se aprueba la partida y resulta afirmativa.
Se lée:

Gastos generales	
2 Pasajes permanentes de ferro-carril	450

Sr. Zubiria—Creo que esta partida no es necesaria; hemos sancionado una de mil quinientos pesos para gastos de ferro-carril, y ahora se nos viene proponiendo dos pasajes permanentes.

Si antes hemos sancionado una suma mensual para ferro-carril, no sé á que viene esta. Voy á votar, pues, en contra de ella.

Sr. Ugalde—Voy á dar una esplicacion al señor Diputado. Lo que se ha asignado en otra partida es para transporte de mercaderias de Buenos Aires á la Escuela que hay que llevarlas diariamente, y esta partida es para los pasages de los empleados del establecimiento, que tienen que viajar diariamente para llevar esos artículos. Son gastos distintos unos de otros.

Sr. Zubiria—El gasto que nos dá el señor miembro informante es contrario del que nos dió el miembro de la Comision de la Escuela de Artes y Oficios, quien dijo que la suma de 3000 pesos era para transporte de los niños que por cuartas partes se llevan á hacer viajes de recreo.

Ahora se nos dice que son para los empleados del Establecimiento que conducen de Buenos Aires los artículos de consumo. Estas esplicaciones se contradicen, y no justifican la partida, por lo cual propongo que se suprima.

Sr. Rezabal—Estos dos pasajes son para los miembros de la Comision Directiva, que tienen que ir semalmente á la Escuela de Artes y Oficios y para los empleados de allí vienen, que la Comision administrativa. No seria justo que estas personas pagaran de su bolsillo el pasage.

Sr. Zubiria—Ya se ha votado una suma para pasajss.

Sr. Rezabal—Para los alumnos.

Sr. Zubiria—No sé que haya un dinero distinto para pagar los pasajes á los alumnos del dinero con que se pagan los pasajes á los miembros de la Comision Directiva y á los empleados del establecimiento. Que se diga: tanto para ferro-carril, y con esa partida se atienden todos los gastos de pasages.

Sr. Rezabal—La prueba de que esa partida no alcanza es que fija otra.

Se vota el dictámen de la Comision y es aprobado.

Continuará.

VINO DURAND
EL MEJOR
VINO DIASTASADO
Recomendado por los grandes médicos
DE PARIS
Cura las debilidades del estómago, las malas digestiones, la falta de apetito, la anémia.
EN VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS

EL TÓPICO Oriental DE DESLAURIERS

es superior á todos los Fundentes y Revulsivos empleados contra las *Enfermedades de los Caballos.* Su accion es segura y rápida: no hace caer los pelos ni deja la menor señal; da maravillosos resultados contra las Enfermedades del Pecho, Pleuresías, Males de Garganta, Parálisis, Debilidad de las piernas, etc. Convenientemente extendido con aceite, se emplea para todos los *demas animales ademas del Caballo.*

EL TÓPICO VERDE

fundente mucho mas activo, reemplaza la *Cauterizacion con el hierro enalbado* en todas sus aplicaciones. Cura con rapidez las Avanteduras, Esparavanes, Infartos fríos ó calientes, Cojeras antiguas ó recientes, Alcances, Tirantezes, Corvuzas inveteradas, etc. PARIS, Farmacia DESLAURIERS, 31, rue de Cléry, y en todas las buenas farmacias y droguerias

TOS! REUMA
Catarros
Gripes—Coqueluches
Bronquitis agudas ó crónicas—Ronqueras
Insomnios—Extincion de Voz
SE CURAN RÁPIDAMENTE con el
JARABE Y PASTA DE VAUQUELIN
Exíjase la firma Vauquelin y el timbre, impreso con tinta azul, del Gobierno francés.
PARIS, Farmª VAUQUELIN-DESLAURIERS, 31, calle de Cléry, y en todas las Farmacias y Droguerias del Universo.

SECCION PREFERENTE

EL GRAN
ESTABLECIMIENTO
Fotográfico
DE
BRADLEY
266—FLORIDA—266

Tiene el honor de poner á disposicion del público sus nuevos salones y magníficos talleres.

Todo trabajo hecho en este establecimiento será garantido perfecto é inalterable.

Su nueva organizacion y sus numerosos elementos nos facilita el poder dar cumplimiento con toda puntualidad á cualquier trabajo que se nos encargue.

Los precios serán
Sumamente reducidos
Durante el presente mes de Setiembre
266 — FLORIDA — 266
183 jl. 6 perm

Instituto Optico
DE
GUILLERMO HASENBALG y Ca.
Bajo la direccion del acreditado Optico DON MAXIMILIANO MANDEL
158—Calle de Florida—158

En este establecimiento encontrará el público un estenso y variado surtido de instrumentos de física, óptica, matemáticas, etc. Llamamos la atencion del público sobre nuestro inmenso surtido de ANTEOJOS PARA TEATRO, de nacar, marfil, carey, aluminium, etc. Venta por mayor y menor.—Tambien en esta casa se hace toda clase de composturas, concernientes al ramo, para lo cual tiene un taller especial. 253 s.1º perm.

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
Venereo sifiliticas
del pecho,
y de la piel
RECIBIDO EN BUENOS AIRES

CONSULTAS
Por la mañana desde las 9 hasta las 11
« « tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES: GRATIS
406—Calle Corrientes—406
(Antes Cuyo 405)

LA EDIFICADORA
ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
La Plata

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc., en la calle Belgrano 131.

El 23° sorteo tendrá lugar
EL DIA 25 DE SETIEMBRE DE 1883
117 m19 perm

REMATES

Dalmiro Huergo

JUDICIAL

Ad-corpus

Base 2|3 partes, pesos 233,333 con 33 cts. moneda corriente

El Domingo 14 de Octubre, á las 5 de la tarde

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en el juicio seguido por doña **Sofia Orfila de Arce** contra la testamentaria de don Juan José Arce se proceda á vender por el martillero don Dalmiro Huergo una finca de propiedad de dicha testamentaria ubicada en Barracas al Sud calle de Progreso nº 18 compuesta de 32 1|2 varas de frente al Oeste con 90 varas de fondo al costado Sud, 76 varas por el costado Norte y 47 1|2 varas por el frente con 10 piezas, cocina, letrina, algibe, jardin quinta, depósito de agua etc. tasado en la suma de trescientos cincuenta mil pesos m|c. previniendos, que no admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.

Emilio de Valle.
Escribano Público

300 s28 o14

Juan A. Carbonell

JUDICIAL

Vacas, ovejas

CABALLOS

EN EL PARTIDO DE LUJAN

A CUATRO LEGUAS DEL PUEBLO

En el establecimiento del finado don Mateo José Duarte.

El Domingo 28 de Octubre á las 12 en punto procederé á vender las haciendas que se espresan en el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos testamentarios de don **Mateo José Duarte** se proceda á vender por el martillero don Juan A. Carbonell los siguientes semovientes: *50 animales vacunos chicos y grandes, tasados á 180 pesos uno, 8 caballos de servicio tasados á 150 pesos uno, 930 ovejas mestizas de cria incluso los padres, tasados á 25 pesos uno,* previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto ó al Escritorio del martillero, Moreno número 78.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1883.

Emilio del Valle.
Escribano Público.

NOTA—La entrega se hará en el acto y la venta es al contado. 295 s25 o28

Juan O'Kelly

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

660 cuadras

DE CAMPO

EN LOS MONTES GRANDES

PARTIDO DEL TUYÚ

Pertenecientes á los herederos don Tomas Pavon, doña Agustina Pavon y los hijos de don Juan Benegas.

Tendrá lugar la venta el 14 de Octubre á las tres de la tarde en el «Hotel de la Amistad», Dolores.

De órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Remigio Molinas, en la ejecucion seguida por don Felipe Otaño contra los señores don Tomás Pavon, doña Agustina Pavon de Lujan y los hijos de don Juan Benegas, procederé á la venta el dia y hora indicado, de la área de campo que fué adjudicada á los herederos nombrados en la testamentaría de doña Santos Montes de Pavon.

El campo á vender linda en mas área, por el Norte con don José Inocencio Farias, por el Sud con el señor Peñas, por el Este con el señor Guerrero, por el Oeste con don Manuel Alejandro.

Todo el campo, el cual se compone de una legua está tasado en la suma de pesos m|c. 900,000.

La base de venta, será las dos terceras partes de dicha tasacion ó sea á razon de SEISCIENTOS MIL PESOS la legua, correspondiendo como base de venta á las 600 cuadras que se venden pesos 225,000 m|c.

Hago presente nuevamente que no se vende sino la parte correspondiente á los hederos mencionados, ó sean 660 cuadras y que la ubicacion se hará en el punto que ocupan actualmente. 288s20 o14

Pedro Salces

JUDICIAL

DE UNA BUENA

PROPIEDAD

Muy bien situada—Edificio moderno con 7 piezas—Calle Moreno Nº 471 entre Salta y Santiago del Estero—Barrio inmejorable, donde nadie vende—Rodeada por varias lineas de tramways—Tasacion bajísima, 7,300 pesos moneda nacional, equivalente á 176.613 pesos m|c.—Base ínfima 4,866 pesos 67 cts. moneda nacional ó sean 117,742 pesos m|c.

EL DOMINGO 14 de Octubre, á las 5 p. m., venderé á la mas alta oferta y al contado, por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor Molina Arrotea, la finca ya espresada, perteneciente á la testamentaria de doña Agueda Cabrera y á la señora doña ... Cabrera de Gónes, cuyo detalle, es el que sigue:

El edificio se compone de 7 cómodas habitaciones de azotea, maderas duras, con pisos de tabla y cielos rasos; 2 zaguanes, cocina, todo rebocado de cal, interior y esteriormente, sótano, cañerias para gas y aguas corrientes, umbrales de mármol, 1 vidriera y 2 puertas de cedro en el frente; teniendo una de fierro en el primer zaguan. Las paredes son medianeras.

El terreno consta de 7 metros 50 cents. ó sean 8 varas 2|3 de frente al Sud, por 57 metros 90 cents. igual á 66 varas 3|4 de fondo al Norte, donde se encuentra un martillo á su favor de 5 metros 35 cent. de ancho por un metro 60 cent. de largo.

El comprador entregará como garantia al firmar el boleto, el 3 por ciento sobre el precio de la venta, cuya suma será depositada en el Banco Nacional á la órden del señor Juez mencionado.

Los títulos de propiedad son perfectos y existen en el Banco Hipotecario, donde los interesados pueden revisarlos.

Por otros datos ocúrrase á la Secretaria del doctor don Abel Miranda, en cuya oficina tramitan los autos testamentarios, ó á mi escritorio calle de Bolivar Nº 46. 270 s1 o8

Guillermo Gowland y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 28 de Setiembre, en la casa del Banco á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de tres casas en Las Flores, calle 25 de Mayo. La primera en la manzana número 42 y su terreno es de 29 1|2 varas de frente por 50 de fondo, y las otras dos en la manzana número 20, compuesto su terreno de 50 varas de frente por 70 de fondo, formando esquina al N. O., teniendo la primera 8 piezas, cochera, caballeriza, etc., y las otras dos con un almacen y 8 piezas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio. 264 o1–28

POR LOS MISMOS

BANCO HIPOTECARIO

El Sábado 29 de Setiembre en la misma propiedad á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de dos grandes fracciones de terreno en la parroquia de San Cristóbal, el uno con 10870 varas cuadradas y el otro con 6572 varas cuadradas, la primera fraccion consta de los lotes señalados en el plano que existe en Secretaría con los números 117, 119, 121, 113, 130 á 134, compuesto en su totalidad por estar unidos de 75 varas de frente al O. por 61 varas de fondo. Linda por el Sud, calle en medio con el señor Navarro Viola, la segunda fraccion la compone otro terreno á cuatro cuadras de los arriba indicados situados tambien en la parroquia de San Cristóbal, sobre la calle que conduce al Puente Alsina y están señalados en el mismo plano con los números 1 al 14 formando un total de 6572 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario previa la aprobacion del Directorio. 266 s7–29

José Gonzalez Bonorino

BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 28 de Setiembre de 1883 en la misma propiedad á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en la calle segunda Paraguay esquina á la de Larrea, cuyo terreno consta de 18 varas de frente por 20 varas de fondo, lindando por el frente con doña Dominga Fuentes Bueno, y por el fondo con doña Rosa Toledo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs: 1,000 que reconoce.

Debe 687 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfs. 847 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfs. 847.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfs. 313. 268 s7–28

Osman Bonorino y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El sábado 29 de Setiembre en la misma propiedad á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura de una chacra situada en el partido de las Conchas con frente al Rio del Tigre, cuyo terreno que es de figura irregular consta de 7494 metros cuadrados, lindando por N. E. y N. O. con doña Emilia Albarellos y por el S. E. y S. O. con la Rivera del Tigre. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario que reconoce prévia aprobacion del Directorio. 267 s7 29

ADVERTENCIA

Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades que ofrecemos en venta, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate; pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

EDICTOS JUDICIALES

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Primo Manciani** se presentaran ante el señor Juez de Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.

Horacio J. Ferrari.
Escribano Secretario.

299 s28 o28

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don **José Maria Cia ó Sia** ya sean como acreedores para que dentro del mencionado termino comparezcan por el Juzgado de SS. y Secretaria del que firma á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores, Setiembre 11 de 1883.

Rodolfo L. Aparicio.
Secretario.

289s20 o20

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Prudencio y D. Bernabé Medrano** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.

Emilio del Valle
Escribano Público.

277 s12 o12

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Alberti** ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera para que durante dicho termino comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del Escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883.

José Agustin Novaro,
Escribano Secretario.

275 s12 o.12.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia del Departamento del Norte doctor don Federico M. Igarzábal, se cita llama y emplaza, por el termino de treinta dias, contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Polonio Jaime**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan á deducir sus acciones, por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—San Nicolás, Setiembre 14 de 1883.

Esteban G. Natta
Secretario.

290 s21 o21

Los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de don **Ignacio Diaz** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883.

Horacio J. Ferrari.
Escribano Secretario.

273 s8 o8.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan de la Cruz Pereyra**, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet, por intermedio del Secretario infrascripto, dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 4 de 1883.

Horacio J. Ferrari
Escribano Secretario.

257 s.7 o.7

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don José Antonio Capdevila, se cita llama y emplaza por el término de quince dias á Federico Cortkomps para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de su señoría y Secretaria á cargo de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma á estar á derecho en la demanda que le ha promovido el Banco de la Provincia por cobro de una letra de su giro, valor de noventa mil pesos moneda corriente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Haciéndole saber al mismo tiempo que á solicitud del representante de dicho establecimiento, se ha decretado y tomado razon en la Oficina de Hipoteca de la inhibicion general dictada contra sus bienes—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1883.

282 s18 ol* — *Cirilo P. Romero.*

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Dn. Jose A. Capdevila, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Manuel Rodriguez** á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. Dn. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883.

Arturo Mom.

273 s8 o8 — Tribuales—Calle Bolivar 21, altos

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Alfonso Ramayo y doña Josefa Bolivar** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 1º de 1883.

Emilio del Valle.

255 s1 o.4. — Escribano Público

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Juan Miguel Costa**, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y oficina de don Luis Querello á la que se encuentra adcripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1883.

Emilio del Valle

247 a28 s28 — Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires doctor don Aditardo Heredia, se hace saber por medio del presente y por el termino de veinte dias á contar desde la 1ª publicacion, que don **Antonio Lorenzo**, vecino de Las Flores, ha sido declarado en estado de quiebra, y que sus acreedores dentro de dicho término, deben presentar al Síndico provisorio don Lucio B. Reynoso domiciliado en la calle Chacabuco número 39, los títulos justificativos de sus créditos; se previene que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1567 del Código de Comercio, no se pueden hacer pagos ni entregas de efecto al fallido, so pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que estan en la obligacion de hacer denuncia de ellas por escrito, al señor Juez Comisario don Guillermo L. Quirno, domiciliado en la calle de Sarandi número 90; los contraventores seran tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra—Secretaria de Ramon Miró—Buenos Aires, Agosto 9 de 1883.

J. A. González.

270 s13 ol — Cabildo (altos).

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento doña **Catalina Molinari de Risso** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 25 de 1883.

Horacio J. Ferrari

208 a26 o26 — Escribano Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Emilia Fernandez de Parodi** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascricto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1883.

Horacio J. Ferrari.

285 s18 o18 — Escribano Secretario

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Marta Lopez** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.

Emilio del Valle

297 s26 o26 — Escribano Público.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de **don Jorge Marquez y doña Francisca Gimenes de Marquez** se presentaran ante el Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.— Buenos Aires, Agosto 31 de 1883.

Horacio J. Ferrari.

252 s1º o1º — Escribano Secretario

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Casimiro Hernandez** se presentaran ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del secretario infrascrito dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma bajo apercimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.

Horacio J. Ferrari.

292 s23 o23 — Escribano Secretaio.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Pedro Lanza** se presentaran ante el señor Juez de lo Civil y Comercial Dr. D. Valentin M. Curuchet, por intermedio del Secretario infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 6 de 1883.

Horacio J. Ferrari

259 s.7 o.7 — Escribano Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimento de Doña **Gregoria Gutierres de Cano**, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital Dr. D. Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Setiembre 6 de 1883.

Horacio J. Ferrari

258 s.7 o.7 — Escribano Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Marcos Cepeda y doña Lucia Borda** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 31 de 1883.

Horacio J. Ferrari

254 s.2 o.1º — Escribano Secretario.

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Domingo Martinez** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan por su Juzgado y oficina del Secretario don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1883.

Emilio del Valle.

294 s25-29 — Escribano Público.

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente, se cita, llama y emplaza á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Lisandro Wilson ya sean como herederos ó bien como acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Ranchos, Setiembre 12 de 1883.

Pastor Villanueva.

291 s21 o21 — Juez de Paz.

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos seguidos por la testamentaria de don **Enrique Gilbert**, sobre mensura de un campo en la Ensenada se proceda por el Agrimensor don José Vicente Ramirez á practicar la mensura de dicho campo el cual tiene por linderos al Norte don Manuel Obligado al Este, don Juan Bautista Chaves y al Sud don Pedro José Macedo.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.

Emilio del Valle.
Escribano Público.

NOTA — El dia quince de Octubre próximo procederé á practicar la operacion facultativa sobre el terreno.

Juan Vicente Ramirez.

293 s25 o25 — Victoria 27.

JUZGADO DE PAZ DE RAUCH

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á la herencia dejada por fallecimiento de los cónyugues don **José Toledo (á) Morales** y doña **Lucila Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezcan al Juzgado á tomar la intervencion que les corresponde—Rauch, Setiembre 20 de 1883.

296 s25 o25 — *Abelardo Martinez.*

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, ha acordado se cite por medio del presente y por el termino de 30 dias á todos los consideren con derecho á los bienes quedados que se por fallecimiento de don **Sandalio Soler** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.

Emilio del Valle.

248 a28 s28 — Escribano Público.

AVISOS GENERALES

DENTISTA
Dr OLTRAMARE
314 CUYO 314

77 a19 perm

BANCO
DE LA
PROVINCIA

Se avisa al público que desde el 1º de Octubre próximo, el Banco de la Provincia (casa central y Sucursales) hará el canje de sus billetes en circulacion por *Billetes en Moneda Nacional.*

Desde la misma fecha toda la contabilidad del Establecimiento Central y Sucursales, será llevada en *Moneda Nacional*, debiendo estenderse á esa moneda los documentos para las operaciones que se hagan con el Establecimiento desde aquella fecha.

281 s15 ol* — *B. Gayan.*—Secretario.

Vino argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterías.

Nombre del vino como debe pedirse

CHATEAU CORDERO

CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pídase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 390 d13 perm

Colegio Negrotto

530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

Referencias

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
» Francisco Uriburu	» Francisco P. Ortiz
Don Enrique Sumbland	» J. J. Montes de Oca
Dr. R. R. de los Llanos	» Angel Casares
Don Estaban Villanneva	» Felix Pico
» Juan L. Somoza	» S. J. Zavali
» Nicanor Abelleyra	» Fed'co Ibarguren.
» Gregorio J. Garien	» Gre'rio Santillan.

150 jul7 perm.

CORREAS DE SUELA
PARA MOLINOS, TRILLADORAS
Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS
228 - CALLE DE PIEDAD - 228
ESQUINA MAIPU

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
CALLE CHARCAS 563
CASA SIN COMPETENCIA
HD. HERMANOS HD.
PRECIO FIJO
Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 361

11 e13 perm.

Loteria de Beneficencia
DEL
URUGUAY
Premio mayor fts. 8.000

10 millares—800 suertes á $ 12 1/2 mjc. el quinto:

Se juega los Miercoles á las 7 a. m. y el estracto viene los jueves por la mañana.

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con e gran prémio

UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO

Gran rebaja en los precios

Ver mi catálogo numero 4 con mas de mi distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos

140 — PIEDAD — 140

H. D. WOOWELL

382 d10 perm

Instituto Mercantil
DE
BUENOS AIRES

88 — BELGRANO — 88

Bajo la direccion del doctor en ciencias naturales Basilio Carbajal

CLASES NOCTURNAS

El dia 1º del próximo mes de Agosto se inaugurarán dichas clases, comprendiendo las asignaturas siguientes para los

ESTUDIOS MERCANTILES

Castellano, especial para los estrangeros y correspondencia comercial, Francés, Inglés, Aleman, Italiano, Aritmética mercantil. Teneduria de libros, Geografia comercial, Derechos, Economia política y Caligrafia.

Las matrículas serán de dos clases: 1ª Matrículas por asignaturas; 2ª Matrículas generales.

Las primeras, como su nombre lo indica, dan derecho de asistencia á las clases que los interesados prefieran, habiéndose fijado su valor mensual en 100 $ mjc. por asignatura.

Las segundas dan derecho de asistencia á la clases de Aritmética mercantil, Derecho comercial y Economía política, Geografia comercial. Teneduria de libros, Caligrafia y dos de los idiomas comprendidos en el plan de enseñanza, siendo su precio el 500 $ mjc.

ESTUDIOS PREPARATORIOS

Igualmente se establecen clases nocturnas para los que habiendo de rendir sus exámenes de los años 1º, 2º y 3º en el Colegio Nacional, precisen por cualquier concepto emplear un trabajo especial para aumentar las probabilidades de exito en los mismos.

Las matrícula se halla abierta en la Secretaría de este Instituto. 223 al1 perm

Establecimiento Médico de Aeroterapia y Atmiatria con el concurso científico de Médicos Especialistas recibidos en Europa y Buenos Aires, calle Suipacha 148.

Aeroterapia—*Aire comprimido, aire enrarecido*—Tratamiento del **Asma, Bronquitis, Tisis pulmonar, sordera catarral.**

Atmiatria — *Inhalaciones, pulverizaciones* — Tratamiento de las enfermedades de la **Garganta**, de los **Bronquios** y de la **Nariz.**

Hidroterapia—*Baños de lluvia, de duchas y de estufa* — Tratamiento del **Reumatismo, Anemia, Enfermedades nerviosas.**

Electroterapia—Tratamiento de las **Parálisis, Histérismo, Ciatica, Palpitaciones**—Cura radical de las **Estrecheses uretrales** con la *Galvano-caustica.*

Lavaje del Estómago y de la **Vejiga** para el tratamiento del catarro crónico de esos órganos.

Blenorrea *(gota militar)*, **Leucorrea** *(flujos)*—Tratamiento rápido con el método de *Langlebert.*

Sifilis—Tratamiento enérgico por las *Fumigaciones*—El enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni de usar las fricciones mercuriales, ni las inyecciones bajo la piel.

CONSULTAS de 12 á 2—Los juéves GRATIS.

Direccion: J. CIMONE—J. L. MARTIN—F. ROMANO (propietario).

Nota — No serán admitidos en tratamiento los enfermos que los médicos del Establecimiento consideren incurables.

ESTABLECIMIENTO
ORTOPÉDICO
Y FÁBRICA
DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
de
A. BELLEZA

Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Exposicion Industrial
Medalla de oro en la Exposicion del 1881

261—SUIPACHA—261

Surtido completo de instrumentos de cirujia. Carteras—Estuches—Cajas de amputacion etc. Articulos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras — BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.

NOTA—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.

261 - Suipacha - 261
Entre Corrientes y General Lavalle

Comunicacion Pant-16 nica, número 189.

9 ml pe rm.

SEMILLA DE ALFALFA
DEL PAIS BONAERENSE

Extra purificada, completamente *libre de cus senta*—Se vende á precios mas bajos que lo anteriores en el depósito de *Semillas y planta* de **Vicente Peluffo y Ca.**

201—CALLE ALSINA—201: BUENOS AIRES

342 o24 perm

Ratas, Ratas

Pasa forfocianuada del Dr. Moure. veneno para la destruccion de ratas 'lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, quepor ne mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el ans y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen deulargas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo és de ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparapo se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44

68 a17 m16

Casa introductora

MAQUINAS DE COSER
DE
B. CODINA

En Buenos Aires: Calle Rivadaria número 347

En Montevideo: 18 de Julio 103

POR MAYOR y MENOR

Taller especial para toda clase de composturas

Gran surtido de maquinas para

Familias,
Sastres,
Zapateros y
Talabarteros

Piezas de recambio, como ser:

Lanzaderas, enornacjes, resortes, etc. etc

Surtido de seda é hilos varios colores

Aceite fino para máquinas

TRABAJOS GARANTIDOS

Precios módicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.

PEDAL HIGIÉNICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MAQUINA CON SILLA—Estas maquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilisimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan. Hay de mano y de pié.

Además, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.

Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

DEPÓSITO DE ARTÍCULOS
DE
IMPRENTA, LITOGRAFÍA
Y ENCUADERNACION
DE
E. BERGMANN
110, GENERAL LAVALLE, 112
BUENOS AIRES

Vastas existencias en PAPELES PARA IMPRENTA Y LITOGRAFIA

SURTIDO COMPLETO

DE TIPOS Y UTILES

de las mejores fábricas europeas y norte-americanas

POLIZAS EXACTAS, ALTURA AMERICANA

Máquinas de Marinoni, Minervas, Prensas á mano, Máquinas Piedras y Tintas para Litografia.

Unico Agente de las tintas y barnices Lorilleux

ÚNICO AGENTE DE LOS

MOTORES A GAS de OTTO

AGENTE EXCLUSIVO DE LAS

CALDERAS MULTITUBULARES inexplosibles

DE DE NAYER Y Cª

en Willebroeck (Bélgica)

La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderías de cualquier género á condiciones módicas, garantiendo la más estricta exactitud en sus transacciones.

HARAS
DE LA
PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

Establecido en Santa Catalina

Partido de Lomas de Zamora

Desde la fecha queda abierta la inscripcion para los animales que se deseen hacer servir por los reproductores del establecimiento, en la Secretaría de la Comision calle de Moreno núm. 146.

Para el semental de carrera «El Plata» antes Exeter el precio por cada yegua aceptada, es de 200 patacones, para las de la misma sangre, 300, para las mestizas y 400 para las criollas.

Para los sementales Rio Negro y Nauquen el precio por cada yegua aceptada es de 15 patacones, para los de la misma sangre, 20, para las mestizas y 30 para las criollas.

Para los toros «Pilcomayo», «Bermejo» y «Agrio» el precio por cada vaca es de 10 patacones para las de la misma.

Para el toro «Salado» el precio por cada vaca aceptada es de 8 patacones, para las de la misma sangre y 10 para las mestizas.

Se abonará además la mantencion de los animales admitidos á razon de 10 ps. mjc. por dia, si se desea que sean cuidados y mantenidos á pesebre y 5 ps. mjc. si solamente á potrero.

Para los sementales «El Plata», «Rio Negro» y «Nauquen» se admitiran solamente cincuenta yeguas para cada uno.

Para los toros «Pilcomayo» «Bermejo», «Agrio» y «Salado», se admitirán cien vacas para cada uno.

Los pedrigues de los reproductores son:

EL PLATA
Antes: «Exeter»

(S. B. vol. 14 pag. 246) hijo de «Lady Sophie» por «King Toni» y «Bridle» y de «Catedral» por «Newminster» y «Stolen Moments».

RIO NEGRO
Antes: «Jung Hausmeyer»
NACIDO EL 15 DE MARZO DE 1878

Padrillo de raza Trakehenen, hijo de «Paulina» hija de «Fritter» y de «Hausmeyer» hijo de «Eriwan» y este de «Antinor».

NAUQUEN
Antes: «Crief of the East»
NACIDO EN 1878

Padrillo en raza Suffolk Ponsn, hijo de «Tiptop» 1307 por «Cudearer» 416 por «Cordvs Marquis» por «Catlin Royal Duke» y de «Princess» 1095 por «Warrior» 1363 y «Royal Mocy».

PILCOMAYO
Antes: «Reflector»
NACIDO EL 4 DE ENERO DE 1881 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH

Toro de raza Durhan, hijo de «Royal Stuart» 40646 y «Regalia» por K. C. B. 26.492.

BERMEJO
Antes: «Prince of Britrin 45,384»
NACIDO EL 23 DE NOBIEMBRE DE 1880 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH

Toro de Raza Durham hijo de «Royal Stuart» 40,646 y «Princess Brigantine» por «Royal Benedict» 27,248.

AGRIO
Antes: «Sir Idris 2343»
NACIDO EL 12 DE ABRIL DE 1881

Toro de raza «Polled Hugus» hijo de Young Herd» 1881 y de «Lady Ida» 1021 por «Black Diamond» 464.

SALADO
Antes: «Tan O'Shanter 6721»
NACIDO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1880

Toro de raza «Hereford» hijo de «Thonghfue» 5063 y «Duchess» 4th. (Volt. XI P. 302) por «Tredegar» 5077.

Los pedegrés para «El Plata» que no sean originales tendrán que ser certificados por el Jockey-Club. 212 al* perm

ESCRIBANIA
COMERCIAL
DE
EULOGIO ALMANZA
Adscrito
ENRIQUE GUTIERREZ
15—Victoria—15

Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

24 ml perm

PENOPHENON
CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

69a17 ml

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 20,000 pesos fuertes

BILLETE Á UN PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 4 de Octubre.

Los estractos llegan el Sábado 6 de Octubre por la mañana

Gran rebaja de precios

POR TENER QUE EDIFICAR ESTA CASA

PRIMAVERA y VERANO

GRAN

SASTRERIA
DEL
Corte especial

28—CALLE DE RIVADAVIA—28

DEPOSITO DE

CASIMIRES, ROPA HECHA Y DE MEDIDA

Ropa hecha

TRAJES de Casimir á la última moda, garantidos pura lana, su valor de 400 $ y 500 á 250 y 300 $.

PANTALONES negros y de colores de lo mas fino, que valen 200 y 250 $ á elejir 150 $ los de 250 á 100 y los de 100 y 120 á 70 y 80.

SOBRETODOS delgaditos de casimir muy finos de 250, 300 y 400 $ á 150, 200, 300.

LINDOS SACOS que valen 200 y 250 $ á 100 y 150 $.

SACOS de Estambre y de granito negros y de colores de 150 $ á 100 $.

GUARDA-POLVO seda de la India, de 200 $ á 160 $

GUARDA-POLVO—Confeccionados en esta casa de rica seda y especial confeccion, su valor de 250 $ á 200 $.

GUARDA POLVO, borra de seda, de 150 $ á 100 $

GUARDA-POLVO de hilo finos, su color igual á los de seda, su valor de 100 $ á 80.

SACOS SEDA de la India, su valor de 120 á 80.

SACOS—Confeccionados en esta casa de rica seda y especial confeccion, su valor de 150 $ á 100 $

SACOS Borra de seda de 100 á 60 $

SACOS de hilo de igual color á los de seda, su valor de 70 $ á 50.

SACOS de Brin de hilo, su valor de 40, 50 y 60 á 30, 40 y 50.

PANTALONES Brin de hilo á 20, 30 y 40 los que valen 30, 40 y 50 $.

SACOS de lustrina de 40, 60, 80, 100 y 150 $ á 30, 40, 60, 80 y 100 $

SACOS de lustrina para jóvenes á 30, 40 y 50 $

CHALECOS de Piqué blancos y de colores igual confeccion á los de medida, su valor de 80 y 100 $ á 50 y 70 $

CHALECOS de Casimir de color y negros que valen 60, 80 y 100 $ á 40, 60 y 80 $

TRAJES de Casimir para jóvenes de 10 á 15 años á 40, 60 y 80 $

TRAJES de Casimir para niños á 150, 180 y 200 $ -De 5 á 9 años á $ 50, 60, 80 y 100 $

TRAJES de Brin para jóvenes de 10 á 15 años á 60, 70 y 80 $

TRAJES de Brin para niños de 5 á 9 años á 30, 40 y 50 $

Trajes á la medida

TRAJES de frac de ricos paños Sedan por cortadores y oficiales, forros de seda de 1500 $ á 1100 $.

TRAJES de levita de 1400 á 1000 $.

TRAJES de levita iguales paños, forros de raso de lana de 1300 á 900 $.

TRAJES de levita bastante fino, su valor de 1100 y 1200 $ á 700 y 800 $.

TRAJES de jaquet de paños y casimires de lo mas fino, su valor de 1200 $ á 800 $.

TRAJES de jaquet, clase muy buena, de 1000 y 1100 $ á 600 y 700 $.

TRAJES de jaquet regular clase á 500 y 400 $

TRAJES de saco á 300, 400, 500, 600 y 700 $.

CHALECOS de piqué blancos y de colores de lo mas fino á 100 $.

TRAJES para jóvenes de 10 á 15 años y para niños de 5 á 9 á precios sumamente arreglados.

Ricos Casimires

DE INVIERNO, PRIMAVERA Y VERANO

Gran surtido de ricos casimires alta novedad, con mas de mil gustos recien recibidos de las principales fábricas de Francia é Inglaterra; casimires, paños, satin, elasticatin, Sedan, de lo mas fino y mejor, y de colores su precio corriente en plaza de 130 y 150 metro á 100 y 120 $

CASIMIRES de primera clase, muy ricos de 80 y 100 $ á 60 y 80 $ metro.

OTROS muy buenos de 50, 60 y 70 $ á 30, 40 y 50 $ metro.

Los artículos en esta casa se miden á tabla y jabon, sistema de fábrica, es como el comprador lleva su medida justa, todo el mundo sabe que los artículos de lana son elásticos y el comprador lleva 2, 3 y hasta 4 centímetros menos en cada metro de su justa medida, segun manera de medir generalmente en todas partes.

Los artículos ofrecidos, se garanten pura lana y la casa regalará todo artículo comprado, si el comprador encuentra mezcla ó una sola hebra de algodon, ó cualquiera otra materia que no sea lana.

Camisas

CAMISAS Riquisimas vistas de hilo de lo mejor, cuello forma inglesa, parado y doblado, su valor de 600 $ docena á 4 0 $

A LA MEDIDA Rica camisa, á 600 $ docena lo que vale 800 $.

Sin lavar, sin caja y sin planchar, á 500 $ docena.

CAMISAS Madapolan fino, su valor de 350 $ docena á 250 $.

CAMISAS DE COLOR muy finas de 300 $ docena á 200 $.

Sombreros

SOMBREROS, Galeritas y Chambergos de 70, 80 y 100 $ á elejir 30 $

SOMBREROS para jóvenes de 10 á 15 años á 20 $

SOMBREROS paja fina para hombres de 80 á 100 $ á elejir 50 $

SOMBREROS para niños á 15 $

Camisetas

Gran surtido de Camisetas, Calzoncillos de hilo y algodon, Medias, Corbatas blancas y de colores.

PAÑUELOS de hilo, finos y gran variedad en corbatas á precios sumamente baratos.

Ventas por mayor y menor.

JUAN ALDA y Ca.

28 — CALLE DE RIVADAVIA — 28

ENTRE PERÚ Y PLAZA VICTORIA
Buenos Aires

F. P. Rodriguez y Ca.
138 — FLORIDA — 138
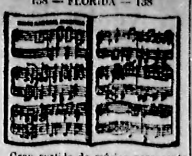
Gran surtido de música para canto y demás instrumentos.

Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite. 218 s4 p. m. d.

MANUEL F. VELAZQUEZ y Ca.

Rematadores y Procuradores

Se encargan de la tramitacion de espedientes ante los Juzgados Civiles y Comerciales, contando con los mejores abogados del foro. Se encargan tambien de reclamos ante los Gobiernos Nacional y Provincial, y adelantan dinero sobre hipoteca y giros con buenas firmas—Domicilio Bolivar 81 (altos), estudio del doctor Rueda, de 11 a. m. á 5 p. m.

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS,
RELOJES
y artículos de platería y brillantes
B. J. MEGALE
142 — CALLE VICTORIA — 142
ENTRE BOLIVAR Y PERÚ

Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artísticas en platería, y en fin, las últimas novedades Europeas y Americanas.

Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.

Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidad en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.

Se fabrican alhajas de encargo, se nikela dora y platea.

Todo artículo será garantido
142—VICTORIA—142
Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje Roverano

11 el6 perm

DROGUERIA
Y
FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
Victoria 147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

ESPONJAS! ESPONJAS!

El mas hermoso y mejor surtido

FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño de todos tamaños	Esponjas para niños
Esponjas de la Turquía	Esponjas para cirujia (preparadas especialmente para ese objeto).
Esponjas para el tocador	

101 s8 perm

EMPRESA
DE
LIMPIEZA A VAPOR
LA PLATA

SISTEMA «PULSOMETRO» PRIVILEGIADO

Propietarios: S. Silva Garreton y Velazquez

SISTEMA «PULSOMETRO» los aparatos científicos Unico privilegiado por el Gobierno Nacional

SISTEMA «PULSOMETRO» los aparatos científicos Unico privilegiado por el Gobierno Nacional

GERENCIA:

138 - ALSINA - 138

LIMPIEZA DE

LETRINAS, SUMIDEROS, ETC.

La mas ventajosa por sus precios y condiciones

Esta Empresa se encarga de desagotar LETRINAS, SUMIDEROS, ALGIBES, etc. etc., ofreciendo al público las siguientes ventajas:

Se extraen las materias fecales sin que se sienta mal olor. pues el aire fétido vá á la hornalla de la máquina á vapor.

Los carros de fierro que cargan el escremento tienen un LENTE de CRISTAL por donde el interesado puede cerciorarse si está lleno.

Los carros sencillos cargan 1,000 litros, los dobles 2,000.

La Empresa se obliga á dejar en perfecto estado los pisos y demás que toque para introducir el «Pulsómetro» teniendo para el efecto el personal de albañiles necesario que inmediatamente de terminar la extraccion de materias cierren las aberturas. Cualquier deficiencia que se notase por el dueño de casa se avisará á la Gerencia (ALSINA 138) para ser inmediatamente atendido.

Los precios que cobra esta Empresa son **100 pesos mjc.** por carro sencillo, ofreciéndose con esta tarifa un 50 por ciento menos que otras dada la cantidad de 1.000 litros que carga cada carro y la facilidad de poder notar por el LENTE de CRISTAL la exactitud de la carga.

Por medio de la máquina inodora á vapor las materias fecales se extraen con suma velocidad, llenándose el carro en UN MINUTO.

La aprobacion científica del sistema privilegiado «Pulsómetro» es la prueba mas exacta de las ventajas que ofrece al público la Empresa de limpieza inodora A PLATA.

Los pedidos se atienden en la Gerencia, en el Establecimiento, Cuyo 1331, y por el «Pantelefono Bell Perfeccionado», números 507 y 1095.

Gerente: FELIPE SALAS.

M. FORRESTER Y COMPAÑIA
97 - CALLE FLORIDA - 97

INTRODUCTORES DE TODA CLASE DE MAQUINAS

Agricolas y de Industria

UNICOS AGENTES

Segadoras y atadoras
EL CHACARERO
De J. y F. Howard de Bedford

Trilladoras y Motores de
Ruston Proctor y C.
LINCOLN

De las célebres Segadoras y atadoras EL CHACARERO de J. y F. Howard de Bedford que son las de última invencion y mejor construidas de toda atadora hasta hoy conocida.

De las famosas Trilladoras y Motores de Ruston Proctor y Ca. Lincoln que por la perfeccion y limpieza en la trilla son ya muy apreciadas. Los Agentes tienen en su poder numerosos testimonios que les han sido mandados por los compradores voluntariamente, los cuales están á la vista de los interesados.

De las Cortadoras de Pasto ALBION de Harrison Mc Gregor y Ca. Leigh, Inglaterra. construidas especialmente para cortar la Alfalfa del País y fabricadas despues de mucho estudio y pruebas hechas por un ingeniero competente.

Depósito para la Esposicion de Motores
Y TODA CLASE DE MAQUINARIA

981 - RIVADAVIA - 981

jul6 s24 perm.

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de las Séries A, B y E, con cupon de 30 de Setiembre y 1° de Octubre, han resultado rescatadas á la par os números que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
24 294 482 723 1203 1519 2238 2593 3095
42 378 491 785 1248 1550 2246 2675 3438
67 281 519 803 1259 1611 2278 2679 3226
79 303 510 873 1265 1629 2298 2845 3466
130 327 619 892 1286 1814 2399 2858 3537
148 371 641 980 1334 1982 2484 2909 3826
159 429 663 987 1456 2047 2511 2929 4312
174 469 686 1065 1485 2099 2586 3087 4868
5113 5453 5650 5969 6006 6039

Série A de 400 pesos fuertes
216 6014 10156 14905 19234 24520 28846
249 6019 10180 14985 19316 24541 28861
250 6029 10223 14995 19443 24563 28875
256 6076 10264 14996 19511 24571 28909
353 6178 10361 15152 19522 24603 28910
386 6175 10538 15163 19618 24640 28941
434 6190 10564 15200 19944 24648 28994
440 6318 10771 15253 20006 24680 29128
444 6485 10732 15441 20163 24691 29130
461 6505 10785 15511 20324 24606 59199
463 6515 10961 15546 20715 24783 29218
473 6617 11025 15800 21016 24838 29221
641 6739 11039 15808 21023 24876 29247
730 6846 11126 16052 21091 24902 59339
739 6968 11156 16051 21168 24944 29376
891 6915 11252 10070 21293 25126 29412
909 7076 11265 16151 21296 25470 29519
1100 7164 11408 16308 21325 25472 29558
1321 7333 11619 16426 21413 25616 29525
1332 7400 11677 16824 21563 25854 39622
1339 7540 11700 16858 21564 26007 29690
1340 7551 11926 16902 21746 26078 29874
[illegible] 11984 17165 21001 26255 29844
[illegible] 7653 12054 17232 22068 26335 29936
[illegible] 7732 12209 17435 22095 20677 29944
[illegible] 8025 12428 17558 22518 26406 29934
[illegible] 8088 12439 17576 22560 26436 30069
[illegible] 8140 12746 17582 22563 26442 30074
[illegible] 8426 13059 17623 22795 26507 30091
[illegible] 8649 13108 17629 22834 26538 30139
[illegible] 8675 13253 17676 22847 26606 30238
[illegible] 8737 13300 17690 22860 26638 30269
4035 8739 13306 17700 23221 26746 30279
4078 8800 13376 17770 23368 26856 30291
[illegible] 8885 13385 17859 23435 25915 30335
[illegible] 9049 13485 17875 23761 27033 30512
4313 9168 13496 17913 23771 27486 30678
[illegible] 9198 13562 18040 23915 27487 30803
[illegible] 9200 13582 18044 23928 27549 30832
[illegible] 9309 13713 18219 24039 27555 30839
4637 9425 13841 18233 24275 27559 30862
4776 9450 13858 18248 24276 27604 30864
4976 9553 13972 18310 24340 27893 30972
4981 9745 13989 18376 24360 27942 30942
5127 9753 14016 18455 24373 28075 30967
5450 9800 14070 18521 24385 28203 31002
5551 9816 14243 18625 24402 28629 31177
5978 10066 14263 18337 24416 28630 31211
6853 10084 14275 18814 24467 28640 31236
6960 10106 14425 18877 24484 28761 31338
6019 10126 14739 18962 24510 28817 31504
31507 31529 31589 31657 31761 31811 32252
31869 31935 31964 32119 32155 32246 32578
[illegible] 32413 32441 32558 32571 32577 33304
[illegible] 33056 33172 33192 33209 33219 39981
[illegible] 34564 35844 36910 38983 39517 43867
40531 41076 41593 42082 42560 43303 44562
44570 44993 45016

Série A de 200 pesos fuertes
268 1007 1289 1591 1928 2424 3130 3443
293 1033 1323 1652 2050 2428 3187 3466
361 1099 1426 1755 2074 2435 3192 3466
609 1133 1493 1763 2170 2808 3234 3529
859 1198 1500 1831 2176 3072 3377 3743
969 1274 1516 1900 2417 3079 3416 3906
3978 4013 4048 4163 4226 4375 4788 5164
5229 5363 5930

Série A de 100 pesos fuertes
32 741 1600 2615 3240 3787 4476 5102
138 798 1635 2631 3331 3869 4514 5133
228 903 1653 2648 3346 3883 4541 5207
248 918 1803 2638 3486 4116 4550 5224
374 1018 2071 2791 3502 4171 4972 5304
377 1112 2271 2844 3562 4217 5017 5450
535 1127 2443 2859 3604 4225 5096 5468
701 1388 2462 3068 3739 4403 5097 5495
711 1476 2541 3196 3776 4457 5101 5593
6491 6678 6901 7255 7302 7472 7575 7701
7710 7766 8018 8120

Série A de 50 pesos fuertes
54 234 319 390 529 730 867 1116 1191
131 268 358 401 621 735 880 1148 1210
136 303 386 466 658 842 920 1183 1653
2272 2343 2850 3272

Série B de 1000 pesos fuertes
2 31 54 57 128 158 397 414 442

Série B de 400 pesos fuertes
251 554 591 695 726 771 776

Série B de 200 pesos fuertes
9

Série B de 100 pesos fuertes
253

Série E de 1000 pesos fuertes
159 1166 1743 1923 2609 3160 3454 5300
230 1237 1761 2149 2631 3271 3865 5395
258 1302 1824 2505 3108 3345 4674 5475

Série E de 400 pesos fuertes
36 974 1582 2145 3192 3798 4514 5497
71 1077 1614 2367 3324 3946 4648 5520
159 1030 1647 2589 3526 4172 4742 5612
203 1133 1892 2782 3622 4286 5058 5990
810 1149 1999 2940 3779 4318 5404 6080
6696 6586 6964 7418 7424 7651 7677 7742

Série E de 200 pesos fuertes
629 1227 2109 2506 3040 3627 3761 3853
631 1651 2215 2844 3276 3684 3774 4119
1022 1726 2299 2924 3520 3741 3840 4121

Série E de 100 pesos fuertes
24 119 795 1275 1846 1974
62 468 956 1785 1916 2082

Série E de 50 pesos fuertes
540 889 1313 1651 1791 2237 2273
812 1173 1581 1709 1895 2247

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1° del próximo Octubre para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, y en cualquier tiempo los que retengan las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y cuya numeracion es como sigue:

Série A de 1000 pesos fuertes
450 565 760 891 1119 2157 4655 5990

Série A de 400 pesos fuertes
577 8058 12967 16761 22025 25469 32000
1111 8798 13118 16772 22303 25613 32805
1125 9774 13954 17543 22508 26937 33051
3254 10149 14596 17861 22026 27585 33860
4343 11716 14677 18082 23052 27654 36660
4900 11718 15050 18499 23259 28508 37410
6751 11723 15656 18689 23708 29262 38205
6853 12092 15954 18844 24040 29467 39215
7604 12398 16082 20946 24881 30466 35460
7738 12574 16274 21310 24883 30792 39858
7966 12651 16457 21419 25365 31598 41680
42014 42333 42993 43086 43183 43219 43233
43566 43695 43839

Série A de 200 pesos fuertes
50 78 241 558 618 857 1337 1491 1914
2427 2545

Série A de 100 pesos fuertes
8 482 881 1121 1294 2622 3926 4773 5123
27 688 901 1177 1360 3403 4473 5005 5473
28 844 917 1201 1542 3560 4490 5117 5526
35 845 1012 1202 1545 3877 4701 5118 5848
6202 7523 7809 8062

Série A de 50 pesos fuertes
164 710 759 974 1064 2196 2876 3520 3895
633 739 829 1028 1110 2636 3396 3663 3925

Série B de 1000 pesos fuertes
404

Série C de 400 pesos fuertes
235 237 245 246 1156 1169 1170

Série C de 100 pesos fuertes
8 9

Série B de 400 pesos fuertes
102 182 505

Série D de 100 pesos fuertes
148

Série E de 1000 pesos fuertes
141 241 364 382 1385 1541 1548 2100

Série E de 400 pesos fuertes
2512 2638 3173 3850 4407 4760 4915 5226

Série E de 200 pesos fuertes
1109 1510 1514 1900 1994 1211 2514 3006

Série E de 100 pesos fuertes
228 419 588 1166

Série E de 50 pesos fuertes
63 109 499 1988

Buenos Aires, Agosto 29 de 1883

JOSÉ M. LAFUENTE, Secretario.

34/30

EXPOSICION

y venta de los nuevos surtidos recibidos en prevision de la estacion de

PRIMAVERA DE 1883

El lùnes 3 de Setiembre y dias siguientes

Presentaremos á nuestras favorecedoras surtidos enteramente nuevos en los Departamentos de Confecciones y vestidos para señoras, señoritas y niñas—Géneros de fantasia—Rasos de algodon, lisos y pintados, dibujos inéditos—Géneros de luto y medio luto—Géneros de hilo y de algodones blancos para uso de familia—Sederias—Granadinas—Sederias de fantasia para guarniciones y vestidos—Ropa blanca, surtido enteramente nuevo para señoras, señoritas y niñas.

Boneteria, Corsées, Guantes, Merceria, Abanicos, Perfumeria, Guarniciones, Fichùs, Moños, Gorras, Sombreros y sombreritos

EXPOSICION GENERAL EL LUNES 3 DE SETIEMBRE

Perú 38 — A LA CIUDAD DE LÓNDRES — Perú 38

ENTRE RIVADAVIA y VICTORIA

De regreso de su viage cientifico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.

LA VISTA

ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS

EL INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

99—FLORIDA—99

(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico-Oculista,

Inventor del sistema privilegiado de anteojos. los que no solo conservan sino que mejoran la vista.

La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los ultimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.

El establecimiento único y sin rival en la América del Sud, es especial para todos los instrumentos que se relacion n con la OPTICA. MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.

Calidad y precios sin competencia.

Taller para toda clase de composturas.

OLIVA y SCHNABL

Buenos Aires, 99—Florida—99

Representantes en el Rosario de Santa-Fé

CLERICE Y PRISTERLA

En Montevideo, 25 de Mayo 240

12 m9 perm.

JOSÉ RESTA

AGENTE JUDICIAL.

15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, asi mismo como Nacionales y Provinciales. jul7 perm

LA COMPAÑIA

UNION TELEFONICA

AVISA

AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio

QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de mil doscientos de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26

F. W. Jones

Director Gerente.

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI

DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesi á un Color permanentemente negro.

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia de Cramwell

44—Rivadavia—44

70 al7 m16

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 2 de Agosto de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	1	3	5	7 Mixto	Domingos y fiestas	11	13	15	17
				11 Setiembre	6 0	6 45	9 25	11 30	1 0	2 45	4 40	6 0	8 30
2	1	3	2	Almagro	6 5	..	9 30	11 35	1 5	2 50	4 45	6 5	8 35
3	2	5	3	Caballito	6 10	..	9 35	11 40	1 10	2 55	4 50	6 10	8 40
4	3	6	4	Flores	6 15	..	9 40	11 45	1 15	3 0	4 55	6 15	8 45
5	4	8	5	Floresta	6 20	..	9 45	11 50	1 20	3 5	5 0	6 20	8 50
7	5	11	7	Liniers	6 30	..	9 55	12 5	1 30	3 15	5 10	6 30	9 0
8	6	12	8	Ramos Mejia	6 35	..	10 0	12 15	1 35	3 25	5 15	6 35	9 5
12	8	18	12	Moron	6 50	..	10 15	12 30	1 45	3 40	5 25	6 50x	9 20
15	10	23	15	Ituzaingó	7 5	..	10 25	12 45	..	3 50	5 35	7 0x	9 30
17	12	26	17	Merlo	7 15	7 45	10 35	1 0	..	4 5x	5 45	7 10	9 40
20	14	30	20	Moreno	7 25x	7 55	10 45x	1 15	..	4 15	5 55	7 20	9 50
28	19	42	28	G. Rodriguez	..	8 25	..	..	..	4 45	..	..	..
37	25	55	37	Lujan	..	8 55	..	..	..	5 20	..	..	..
48	32	72	48	Olivera	..	9 25	..	..	..	5 50	..	..	..
54	36	81	54	Mercedes *lleg.*	..	9 50	..	..	..	6 15	..	..	..
				Id. *sal.*	..	10 0	..	..	..	6 25	..	..	..
70	46	105	70	Suipacha	..	10 45	..	..	..	7 10	..	..	..
78	52	117	78	Gorostiaga	..	11 15	..	..	..	7 40	..	..	..
86	58	129	86	Chivilcoy *lleg.*	..	11 45	..	..	..	8 5	..	..	..
				Id. *sal.*	..	11 55	..	..	..	..	..	..	..
102	68	153	102	Alberti	..	12 45	..	..	..	..	..	..	..
107	73	161	107	Larrea	..	1 0x	..	..	..	..	..	..	..
114	77	171	114	Bragado	..	1 20	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8 Mixto	10	12	14	16
Bragado	..	..	..	..	..	12 40	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	1 0x	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	1 15	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	..	..	2 5	..	..
Id. *salida*	..	..	7 0	..	..	2 15	..	..
Gorostiaga	..	..	7 30	..	..	2 45	..	..
Suipacha	..	..	8 0	..	..	3 15	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	8 40	..	..	4 0	..	..
Id. *salida*	..	..	8 50	..	..	4 10	..	..
Olivera	..	..	9 20x	..	..	4 40	..	..
Lujan	..	..	9 50	..	..	5 15x	..	..
Gral Rodriguez	..	..	10 20	..	..	5 40	..	..
Moreno	7 25x	8 55	10 50	1 35	3 55	6 10	6 40	8 0
Merlo	7 40x	9 5	11 0	1 50	4 10	6 25	6 50	8 10
Ituzaingó	7 50	9 15	11 10	2 5	4 20	..	7 0x	8 20
Moron	8 5	9 25	11 25	2 20	4 35	6 50x	7 15	8 35
Ramos Mejia	8 20	9 35	11 40	2 35	4 50	..	7 30	8 45
Liniers	8 25	9 40	11 45	2 45	5 0	..	7 40	8 50
Floresta	8 35	9 50	11 55	2 55	5 10	..	7 50	9 0
Flores	8 40	9 55	12 0	3 5	5 15	..	8 0	9 5
Caballito	8 45	10 0	12 5	3 15	5 20	..	8 5	9 10
Almagro	8 50	10 5	12 10	3 20	5 25	..	8 10	9 15
Once Setiembre	8 55	10 10	12 15	3 25	5 30	7 30	8 15	9 20

RAMAL LOBOS

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Salidas — ESTACIONES	Trenes 1	Trenes 11	Regresos — ESTACIONES	Trenes 2	Trenes 10
				Once	6 0	2 45	Lobos	5 15	1 45
17	12	26	17	Merlo *llegada*	7 15	4 0	General Zapiola	5 40	2 0
				Id. *salida*	7 30	4 15	General Las Heras	6 10	2 10
20	14	30	20	C. Suares	7 40	4 25	General Hornos	6 25	2 55
28	19	42	28	Marcos Paz	8 5	4 50	Marcos Paz	6 50	3 20
36	24	54	36	General Hornos	8 30	5 15	C. Suares	7 15	3 45
37	25	55	37	General Las Heras	8 45	5 30	Merlo *llegada*	7 25	3 55
46	31	69	46	General Zapiola	9 15	6 0	Id. *salida*	7 40	4 10
54	36	81	54	Lobos	9 40	6 25	Once	8 55	5 30

RAMAL PERGAMINO

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Salidas — ESTACIONES	Tren 3	Regresos — ESTACIONES	Tren 12
				Once	6 45	Pergamino	12 30
37	25	55	37	Lujan *llegada*	8 50	Anchorena	1 0x
				Id. *salida*	9 0	Arrecifes *llegada*	1 40
48	32	72	48	C. Keen	9 25	Id. *salida*	1 50
56	38	84	56	Azcuénaga	9 55	Capitan Sarmiento	2 40
64	42	96	64	San Antonio	10 25	Duggan	3 5
74	51	112	74	Duggan	10 55	San Antonio	3 40
83	57	124	83	Capitan Sarmiento	11 20	Azcuénaga	4 10
101	69	151	101	Arrecifes *llegada*	12 10	C. Keen	4 40
				Id. *salida*	12 20	Lujan *llegada*	5 5
118	81	177	118	Anchorena	1 5	Id. *salida*	5 15
128	87	192	128	Pergamino	1 30	Once	7 30

NOTA.—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubieren pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA.—Los pasageros de las estaciones Almagro á Ituzaingo para las de Rodriguez afuera, en tren nº 3, tendrán que tomar el tren nº 1 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera en tren nº 12 para las estaciones en que este no para, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar viaje en tren nº 14.

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que se [illegible] á 15 á ... moneda de curso legal y [illegible].

Estos depósitos ganarán interés [illegible] desde el dia de su entrada.

Los interesados pasan en los primeros dias del [illegible] el momento de retirar sus depósitos y los [illegible] tanto al año se capitalizan [illegible] del depósito.

Todo depósito á premio [illegible] el Banco entrega al depositante, una [illegible] las salidas por pago de intereses [illegible] ninguno osino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos ... disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Azul, Salto, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Bragado, Concepcion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco, al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m/c. y curso legal. [illegible]
A idem particulares á premio. [illegible]
A idem oro á la vista sin interés. [illegible]
A idem á 60 dias. [illegible]
A idem á 90 dias ó mas. [illegible]

SE COBRA

Por el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente curso legal y oro efectivo. [illegible]

Buenos Aires, Octubre 12 de 18[illegible].

B. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo.... $f. 1.5[illegible]
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 188[illegible] [illegible]

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista [illegible] anual.
A plazo fijo de 30 dias [illegible]
A plazo fijo de 60 á 90 dias [illegible]

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista [illegible] anual
A plazo fijo de 30 dias [illegible]
A plazo fijo de 60 á 90 dias [illegible]

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p. % anual
Descuento de letras y pagarés.... Convencional.

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 3.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10% anual.
Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 80 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia [illegible] pueblos; y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1° de 188[illegible]

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 331. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo ante la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se concedan por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, previa presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultase saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que tenga relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m/c. sobre alhajas y de cien id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAMITTE.
Gerente.

J. A. Bergeire.
Secretario

3479 al. perm.

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el credito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—1° 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interés que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasará al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibes cédulas de depósito gratuito, dando depositante una libreta que servirá certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
Secretario.

31 perm.

TALABARTERIA Y FABRICA

Por mayor y menor

DE

SANTIAGO ROBIN Y PARIS

Piedad 228

ESQUINA MAYPÚ

Únicos productos de talabarteria

PREMIADOS

CON MEDALLA DE ORO

POR

La Academia Nacional de Paris

Unico premio de medalla de oro

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

POR

LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS

QUE HASTA LA FECHA

NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabarteria

Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasia de las mejores Fábricas Europeas y Norte-Americanas — ARTICULOS PARA VIAJES Y PARA MILITARES

ESCRIBANIA

NACIONAL y PROVINCIAL

DE

F. G. BECHER

Y ALFREDO C. PONCE

Bolivar 110

—AL—

Caygua Guazú

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIU

405 Calle de las Artes 405

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS

m168 dlperm

FÁBRICA

DE

BARNICES

DE AUG. STÖLTZING

Rivadavia 1038 frente al Mercado Rivadavia—Depósitos, Cangallo 380 frente al Mercado del Plata — Victoria 339 Museo Industrial y las Pinturerias.

A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender el 80 p% mas barato que antes, y serán los precios los siguientes:

Barniz alcohólico N. XXVII en todos colores.

Frasco 7 ps. antes 10 ps. Docena 70 ps. antes 100 ps. Gruesa 720 ps. 2 Gruesas 1200 ps. y precio convencional por mayores cantidades; Litro 50 ps. (10 frascos) antes 80 ps. cada frasco lleva la siguiente inscripcion: "El fabricante paga cinco mil pesos por un frasco de Barniz de Europa que sea mejor que este."

N. XXII Barniz Hamburg és, Litro 35 ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS.

N. XXXII Negro 40 ps. blanco 35 ps. el litro.

N. XXXVII. Para Papeles. con cuyo uso se evita la preparacion del papel. Litro 20 ps. Lata de 38 libras netas 30 ps. antes 570 ps.

BARNIZ CARRIAGE N. VIII 80 ps. N. VIII superior 100 ps. el galon. Resiste á la intemperie. En ninguna parte de Bs. As. se comprará en menos de 120 y 150 ps. Es garanti a la calidad.

Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $, Núm XIII superior 80 $ galon—Barniz negro (Black Japan) Núm. XV 60 ps. Núm X 100 ps.—Copal Núm. VI 45 ps. Num. IV 60 ps. el galon.

Los Galones usados miso se reciben en 5 ps. cada uno, los frascos 4 ps. la docena en la Fábrica.

REVENDEDORES TIENEN REBAJA

La Fábrica tiene el Panetéfono N. 1005,

100m 10 perm.

LA AMERICANA

UNICA CASA SIN COMPETENCIA

283—CALLE CUYO—285

¿A que se debe la gran reputacion esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GOUIN

FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos m|c. hasta 900 y 1,000

408 d20 perm.

PARA

LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los sintomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para asi tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es dificil tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo" Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc. etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastilla no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

71 al7 m16

La Nacional

A. TURDERA

FABRICA DE

GUANTES

71-FLORIDA-71

BUNEOS AIRES

142 jul2 perm

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguient s establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

69 al7 m16

CONFITERIA

B. LABOURDETTE

68—Calle de Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos

B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68

383 d10perm

PRESTAMOS

SOBRE

CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberan someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione.
Ingeniero

188 m20 pm

AGENCIA

DE

"EL DEMÓCRATA"

en Montevideo

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 238

Se reciben avisos y suscriciones

NUEVA CASA

DE JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA

LA VICTORIA

DE LUCIANO SICARD

133—CALLE DE LA VICTORIA—133

Inmenso surtido de relojes de nikel, plata y oro, cronómetros, cronógrafos, repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas suizas.

Surtido selecto en articulos de joyeria, cadenas de oro y de plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Un espléndido surtido de alhajas con brillantes.

Relojes de nikel, desde.................. $ 80 á 350
Relojes de plata desde.................. » 160 á 700
Relojes de oro desde.................. » 350 á 8000

NOTA — La casa recibe directamente de las fábricas y se encarga de hacer ejecutar cualquier obra de arte.

573 a3 perm